

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Miércoles 25 de julio de 2018

ÍNDICE

SIGLAS	3
Apertura	5
Cuenta.....	5
GENERALES (1).....	6
COMISIONES TÉCNICAS	7
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE	7
Evaluación ambiental	7
Seguimiento ambiental	14
GENERALES (2).....	17
COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL	18
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO.....	22
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	28
Región de Arica y Parinacota.....	35
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO	39
Obras menores y otros	45
ANEXO: CASOS EN ESTUDIO	53
Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable.....	53
Evaluación ambiental	53
Seguimiento ambiental	58
Comisión de Patrimonio Histórico	64
Comisión de Patrimonio Arqueológico	65
Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano	70

SIGLAS

Bidema	: Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
Conaf	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Director(a) / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EETT	: Especificaciones Técnicas
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
MA	: Monumento Arqueológico
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
NUE	: Número Único de Evidencia
OTR	: Oficina Técnica Regional
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa
S	: Secretaria, Secretaría (del CMN)
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Sernatur	: Servicio Nacional de Turismo
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SN	: Santuario de la Naturaleza
SNPC	: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
SMA	: Superintendencia del Medio Ambiente
SPM	: Sitio de Patrimonio Mundial
ST	: Secretaría Técnica, Secretaría Técnica
Unesco	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VE	: Vicepresidente Ejecutivo
ZT	: Zona Típica o Pintoresca

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 25 de julio de 2018**

En nombre de la Constitución, la Ley se abre la sesión, en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional, comuna de Santiago, a las 15.13 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Emilio de la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN. Además, contó con la participación de la Sra. Susana Simonetti de Groote, Secretaria (S) del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Javier Díaz González, Director Nacional (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del Consejo; María Loreto Torres Alcoholado, consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Isabel Alvarado Perales, Directora (S) del Museo Histórico Nacional; Emma De Ramón Acevedo, Conservadora del Archivo Nacional; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado; José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración; Arlette Levy Arensburg, consejera representante del Servicio Nacional de Turismo; Gastón Fernández Montero, representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Alberto Anguita Medel, representante de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Francisco Cuadrado Prats, representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile; Fidel Angulo Mansilla, representante del Ministerio del Interior; Karen Fried Agosin, representante del Colegio de Arquitectos de Chile y Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Santiago Marín Arrieta, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Coronel Sebastian García-Huidobro Elzo, representante del Ministerio de Defensa Nacional y Roberto Farriol Gispert, Director del Museo Nacional de Bellas Artes.

Asistió también la Sra. Natalia Severino, asesora del Gabinete del Subsecretario del Patrimonio Cultural y María Andrea Margotta, arquitecto del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial de la Subdirección de Gestión Patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría, la mayoría sólo durante el tratamiento de temas específicos: Mara Cruz, Marcela Becerra, Joaquín Vega, Laura Cabrera, Claudia Jiménez, Eduardo Silva, Patricio Carvajal, Alejandro Cornejo, Sergio Soto, Karina Buldrini, Mariano González, Carolina Lira, Nelson Gaete, Karina Aliaga, Felipe León, Patricio Mora, María Luisa Gómez y Daniela Aravena.



Se hizo entrega a los consejeros de un ejemplar de la publicación *Puesta en valor Monumento Histórico Isla de los Muertos Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo*, de la DAMOP, 2018.

Apertura

1. En nombre de Dios, la Constitución y la Ley abre la sesión el Sr. Emilio de la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural, Presidente del CMN.

Cuenta

2. La Sra. Susana Simonetti de Groote, Secretaria (S) del CMN, informa la vigencia del decreto que modifica el Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República" de la forma que indica y deroga parcialmente el Decreto Supremo N° 632 de 1983 del Ministerio de Educación Pública. Agrega el acápite: "Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio" al Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en lo relativo a la declaración de MN y la designación de representantes ante el CMN.
3. Se hace entrega a los consejeros de un ejemplar de la publicación *Puesta en valor del Monumento Histórico Isla de los Muertos*, que hizo llegar para ellos la DAMOP.

Los consejeros agradecen la publicación.



GENERALES (1)

4. El Sr. Emilio de la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural, Presidente del CMN, expone sobre los proyectos de inversión del Minvu y del MOP en Valparaíso, explicando que su presentación informativa tiene por objetivo transmitir el compromiso que el Estado está asumiendo con respecto a Valparaíso. Los antecedentes fueron aportados por la Unidad de Proyectos Emblemáticos de la División de Desarrollo Urbano del Minvu y la División de Edificación Pública de la DAMOP.

El Subsecretario da cuenta que se ha retomado el proyecto propuesto, en su momento, por el Presidente Ricardo Lagos, de modificar el borde costero de la ciudad de Valparaíso, en específico en el sector del Muelle Barón y la Avenida Argentina, abriendo el borde costero a la ciudadanía. El proyecto, que el Alcalde de Valparaíso ha respaldado, está siendo impulsado por el Gobierno a través del Minvu con el apoyo de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

El proyecto Paseo del Mar contempla un monto de inversión aproximado de \$16.000.000.000 y comprende tres etapas: Parque Barón, Demolición Viaducto y Av. Parque Argentina. Se presenta la situación actual del borde costero de la ciudad de Valparaíso y la imagen objetivo del proyecto. Otra iniciativa es el diseño de ingeniería mejoramiento y prolongación de la Avenida Alemania, para generar conectividad inter-cerros de Valparaíso, desde Av. Playa Ancha hasta el Cerro Barón – Placeres, mejorando y prolongando Av. Alemania.

El MOP trabaja en las obras de restauración de los ascensores Espíritu Santo, Concepción, Cordillera, Villaseca, Artillería, Larraín, Mariposa, Florida y Monjas, además de la habilitación del Museo Universitario del Grabado, la ampliación del Edificio Esmeralda de la Dirección Nacional de Aduanas, la construcción del Centro Interdisciplinario de Neurociencias y la restauración de la Iglesia San Francisco del Barón.

Se toma nota.



COMISIONES TÉCNICAS

COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Comisión se reunió el 18.07.2018, con la participación de la consejera Sra. María Loreto Torres y los profesionales de la ST Marcela Becerra, Érika Palacios, Rocío Barrientos, Sonia Parra, Soledad Donoso, Manuel Acosta, Nelson Gaete y Joaquín Vega.

Evaluación ambiental

5. Se presenta la segunda Adenda Complementaria (Adenda Complementaria 2, o Adenda 3) del EIA del proyecto Terminal Cerros de Valparaíso, TCVAl, el que se emplazará en parte de la ZT Área Histórica de Valparaíso, declarada MN a través de los decretos N° 453 del 05.02.2008 y N° 605 del 31.08.2001. La solicitud de evaluarla se recibió por Ord. N° 215 del 20.06.2018 del Sr. Cristián Vega Núñez, Director (S) Regional SEA de Valparaíso, (Ingreso CMN N° 4143 del 20.06.2018).

En sesión ordinaria del CMN del 11.07.2018, previa consulta al SEA, se convino en aplazar el pronunciamiento a la sesión del 25.07.2018, para continuar evaluando el proyecto, en específico las variables ambientales, medio humano y participación ciudadana, y realizar mesas de trabajo con entidades involucradas, convocando a todos los consejeros.

La referida Adenda Complementaria 2 fue analizada en reunión interna del 05.07.2018, en reunión de la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del 10.07.2018 y de la Comisión de Patrimonio Arqueológico del 04.07.2018. Las conclusiones del análisis se expusieron en la sesión del 11.07; reiterándose en esta ocasión para incorporar además el análisis de las reuniones sostenidas con posterioridad.

Se informa sobre la mesa de trabajo del 20.07.2018, realizada en la Dirección Ejecutiva del SEA, en la que participaron el Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN; los Consejeros Arlette Levy, María Loreto Torres, Francisco Cuadrado, José Piga y Fidel Angulo; profesionales del SEA Dirección Ejecutiva y Dirección Regional; la Jefa del Área de Puertos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Jefe y profesionales de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables del Ministerio de Economía; el Gerente de Desarrollo y Concesiones de la Empresa Puerto Valparaíso y profesionales de la ST del CMN.

En esta mesa de trabajo el SEA aclaró que el SEIA es un sistema de mejora de proyectos; los requerimientos a un proyecto en evaluación en el SEIA se dirigen al titular, no al Estado ni a otras entidades. Sólo corresponde pedir medidas que se hagan cargo de los impactos que el proyecto



efectivamente provoca, y las medidas de compensación deben correlacionarse directamente con la naturaleza y magnitud del impacto (ej. "bosque por reforestación"). El SEA regional sostiene que convendría precisar los contenidos de la medida de compensación "aporte a entidad"; se aclaró que ese aporte es de TCVAL (no de la EPV).

Ahora bien, desde el SEA, Transportes y la Oficina GPS se enfatizó que efectivamente el Estado y el Gobierno están impulsando importantes proyectos en Valparaíso: borde costero y paseo costero en Barón, mejoramiento de Av. Argentina, infraestructura ferroviaria, entre otros. Hay efectivamente disposición a trabajar sobre los desafíos de la ciudad en otros marcos, como el Consejo ciudad – puerto. No correspondería cargar a este proyecto deudas históricas con la ciudad.

El SEA aclaró también que la entidad que otorga los permisos ambientales sectoriales (PAS) es la Comisión de Evaluación Ambiental (CEA). Al organismo con competencia ambiental le corresponde señalar si los antecedentes presentados son suficientes, y lo debe hacer de acuerdo a los contenidos que establece el Reglamento del SEIA para cada uno de los PAS. No procede que se establezca como requisito del PAS la carta de anuencia del propietario del Ascensor Lecheros, aunque el CMN la vaya a pedir luego, al tramitar el permiso.

Desde el CMN se aclaró que la entidad realizó su evaluación con el enfoque del *Historic Urban Landscape* (HUL) y aplicando metodología del *Heritage Impact Assessment* (HIA), indicadas y recomendadas por el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco.

Desde el SEA, se señaló que algunas de las peticiones de compensación del CMN podrían exceder su ámbito de atribuciones en el marco del SEIA; también se abordó desde esta óptica su evaluación de aspectos tales como paisaje, conos visuales y medio humano.

Luego del debate, en el que se abordan las materias tratadas en la mesa de trabajo del 20.07.2018, se realiza la votación. Por mayoría, con 7 votos a favor, 5 votos por la opción de pronunciarse con observaciones, y 4 abstenciones, el Consejo acuerda pronunciarse sobre la Adenda Complementaria 2 del EIA del proyecto TCVAL, conforme, condicionado a la realización del monitoreo del dragado de acuerdo a lo que se indica a continuación. El consejero Francisco Cuadrado solicita indicar que su voto es por pronunciarse con observaciones; la consejera Arlette Levy pide que se deje constancia que está a favor del conforme condicionado, pero no del téngase presente relativo a la predicción y evaluación de impactos (numeral II):

I. Respecto a los PAS.

- Sobre el PAS 131, para la puesta en valor del MH Ascensor Lecheros, el CMN se pronuncia favorablemente, indicando que deberán entregarse antecedentes faltantes al momento de solicitar el permiso al CMN en la etapa de construcción del proyecto.
- Sobre el PAS 131, para el proyecto del edificio Luis Cousiño, se indicará que este no aplica; dicha propuesta deberá ser incorporada al PAS 133 de mejoramiento relación urbana entre TCVAL- Av. Errázuriz.

- Sobre el PAS 132, el CMN se pronunciará favorablemente y en caso que el proyecto sea aprobado ambientalmente, el permiso de excavación deberá ser tramitado por un arqueólogo ante el CMN.
- Sobre el PAS 133, relativo al mejoramiento relación urbana entre TCVAL - Av. Errázuriz, el Consejo acuerda pronunciarse favorablemente.

II. Respecto a la predicción y evaluación del impacto ambiental del proyecto.

Sobre la actualización de la evaluación de impacto ambiental, se acuerda hacer presente que el análisis técnico realizado por el CMN durante la evaluación de este EIA, estableció como resultados que el proyecto altera en magnitud y significancia las áreas protegidas bajo la ley 17.288, pues sus impactos son altos, permanentes e irreversibles. Es por esto que dichos impactos no pueden ser mitigados, solo compensados. En esta Adenda Complementaria, el titular nuevamente subvalora los impactos que el proyecto tendrá sobre las áreas protegidas por la ley 17.288; se debió considerar también los impactos del proyecto de accesibilidad para una evaluación integral.

Respecto del medio humano en el sector TCVAL, se hará presente que el titular reitera el impacto sobre el cruce de peatones en el Muelle Prat por el flujo de camiones en fase de construcción, y de tiempos de espera para el acceso al muelle en la fase de operación, además de la creación de 139 puestos de trabajo.

III. Plan de medidas de mitigación, reparación y compensación.

El titular acoge las siguientes medidas: Medida de compensación "Plan Maestro de Espacios Públicos" (diseño), durante la etapa construcción; "Aporte a la Gestión Patrimonial del SPM y de la ZT", durante la etapa de construcción y operación; "Programa de Protección Patrimonial y Condiciones de Seguridad contra Incendios 10+4", que se iniciaría en la fase de construcción del proyecto (duración de 2 años) y "Puesta en Valor Ascensor Lecheros", durante la etapa de construcción del proyecto.

Se hará presente que el titular no acoge las siguientes medidas solicitadas por el CMN: recuperación y mantención de los trolebuses como sistema de movilidad de la ciudad; plan de gestión de riesgos; proyecto urbano de gran envergadura; recuperación de fachadas de la ZT y recuperación de escaleras urbanas públicas.

Sobre el componente de arqueología subacuática, el titular mantiene su propuesta sobre la frecuencia de monitoreo, sin entregar nuevos antecedentes. El Consejo acuerda insistir sobre la mejora de sus términos, como condición: el monitoreo del área buffer deberá ser quincenal los primeros 3 meses de dragado, mensual los primeros 3 meses de construcción y mensual el primer año de operación. Se deberá entregar a la SMA y al CMN un informe de los resultados de dichos monitoreos, en un plazo de 30 días después de estos realizados. En

caso de alteración al estado actual de los pecios, o de hallazgos no previstos, se deberá informar dentro de 24 horas de ocurrida la alteración o hallazgo.

Ante hallazgos no previstos el titular plantea el rescate entre 4 y 12 m², ante esto corresponde indicar que es el CMN quien señalará la magnitud a rescatar, sectorialmente, una vez producido el hallazgo y conocida su naturaleza.

IV. Compromisos ambientales voluntarios.

El titular establece la medida V-C-PC-TCVAL-1 "Estudio para el diagnóstico, monitoreo y seguimiento de las variables económicas que genera la actividad portuaria, sobre el SPM y su Zona de Amortiguamiento, cada 5 años, durante la fase de operación del proyecto. Se hará presente que se responde, como compromiso voluntario, a lo solicitado por el CMN.

Se retiran los consejeros Francisco Cuadrado y Fidel Angulo.

6. Mediante Ord. N° 1765 del 23.07.2018, dirigido a la Directora Regional (S) del SEA, la Dirección Regional del Serviu de la Región de Los Ríos, informa que se ha desistido de la evaluación en el SEIA del EIA del "Proyecto Puente Cochrane v2", el que había ingresado a evaluación mediante Ord. SERVIU N° 1325 del 06.06.2018.

Se toma nota.

7. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 721 del 14.05.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Construcción y operación nueva planta de tratamiento de RILes-Unilever SCC Ltda." (Ingreso CMN N° 3389 del 17.05.2018).

El proyecto no se alcanzó a evaluar, sin embargo fue desistido mediante Resolución Exenta N° 244/2018.

8. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 809 del 28.05.2018, remite la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Los Cipreses" (Ingreso CMN N° 3681 del 31.05.2018).

El proyecto no se alcanzó a evaluar, sin embargo fue desistido mediante Resolución Exenta N° 237/2018.

9. El Director (S) Regional del SEA de Valparaíso, mediante el Ord. N° 196 del 04.06.2018, remite la DIA del proyecto "Regularización plataformas de sondajes mineros, sector Las Tejas" (Ingreso CMN N° 3856 del 04.06.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 2948 del 09.07.2018, este Consejo se pronunció conforme con el informe de inspección arqueológica, sin embargo hizo presente que al ser una regularización de las obras del proyecto no se cumple con el rol preventivo de la ley de medio ambiente.

10. El Director Regional del SEA del Maule, mediante Ord. N° 255 del 13.06.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Nueva central solar fotovoltaica Linares" (Ingreso CMN N° 4265 del 26.06.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 2946 del 09.07.2018, este Consejo se pronunció con observaciones a la Adenda N° 1. Solicitó analizar variables que afectan la prospección, además de implementar monitoreo arqueológico permanente. Con respecto al componente paleontológico, se instruyó sobre el procedimiento a seguir en caso de hallazgo.

11. El Director (S) Regional del SEA de La Araucanía, por Ord. N° 90 del 13.06.2018, remite la DIA del proyecto "Aumento de producción planta Victoria" (Ingreso CMN N° 4112 del 19.06.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 3017 del 18.07.2018, este Consejo se pronunció conforme, instruyendo sobre el cumplimiento de la normativa legal vigente ante hallazgos arqueológicos.

12. La Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, mediante el Ord. N° 207 del 13.06.2018, remite la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Aumento extracción mina UVA a 55 KTPM" (Ingreso CMN N° 4389 del 29.06.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 2812 del 29.06.2018, este Consejo se pronunció conforme.

13. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 856 del 06.07.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Edificio El Parrón" (Ingreso CMN N° 4481 del 06.07.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 2922 del 05.07.2018, este Consejo se pronunció conforme.

14. El Director Regional del SEA de La Araucanía, mediante el Ord. N° 101 del 22.06.2018, remite la DIA del proyecto "Modificación Piscicultura Curarrehue, Aumento de Biomasa" (Ingreso CMN N° 4487 del 06.07.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 3016 del 18.07.2018, este Consejo se pronunció conforme, ya que el proyecto considera la utilización de la infraestructura ya implementada y aprobada mediante Resolución Exenta N° 166/2005 y N° 220/2006, y que por ende no considera actividades de

acondicionamiento ni escarpe de terreno. Sin perjuicio de esto, se instruyó el cumplimiento de la normativa legal vigente ante hallazgos arqueológicos no previstos.

15. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 951 del 26.06.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Ampliación planta de fibrocementos" (Ingreso CMN N° 4512 del 06.07.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 3013 del 18.07.2018, este Consejo se pronunció conforme.

16. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 919 del 21.06.2018, remite la DIA del proyecto "Entubamiento canal Las Quiscas II" (Ingreso CMN N° 4543 del 09.07.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 3015 del 18.07.2018, este Consejo se pronunció conforme.

17. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 948 del 25.06.2018, remite la Adenda Complementaria de la DIA del proyecto "Conjunto habitacional hacienda El Peñón" (Ingresos CMN N° 4567 del 09.07.2018 y N° 4593 del 10.07.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 2966 del 12.07.2018, este Consejo se pronunció conforme.

18. La Directora (S) Regional del SEA de Atacama, mediante el Ord. N° 90 del 13.06.2018, remite la Adenda N° 2 del EIA del "Proyecto playa Verde" (Ingreso CMN N° 4348 del 29.06.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 2949 del 09.07.2018, este Consejo se pronunció conforme.

19. El Director (S) Regional del SEA de Valparaíso, mediante el Ord. N° 199 del 05.06.2018, remite la DIA del proyecto "Patio de contenedores de sustancias peligrosas en instalaciones de puerto Columbo S.A. depósito San Antonio" (Ingreso CMN N° 3857 del 05.06.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 3012 del 18.07.2018, este Consejo se pronunció conforme.

20. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 689 del 02.05.2018, remite la Adenda complementaria de la DIA del "Proyecto Urbano Bustamante" (Ingreso CMN N° 3058 del 03.05.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 2288 del 22.05.2018, este Consejo se pronunció conforme.



21. La Directora (S) Regional del SEA de Magallanes, mediante el Ord. N° 107 del 19.04.2018, remite la DIA del proyecto "Construcción de línea de flujo pozo Monte Aymond 35 y habilitación de Pozo reinyector Monte Aymond 21" (Ingreso CMN N° 2672 del 19.04.2018).

Por Ord. CMN N° 2243 del 15.05.2018 este Consejo se pronunció con observaciones. Se instruyó el cumplimiento de la normativa legal ante hallazgos arqueológicos no previstos y se solicitó presentar un informe actualizado de inspección arqueológica y antecedentes bibliográficos, junto con una evaluación del estado actual del yacimiento "Registro Arqueológico N° 1".

22. La Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 895 del 18.06.2018, remite la DIA del proyecto "Nueva central fotovoltaica Casabermeja" (Ingreso CMN N° 4219 del 22.06.2018).

Por Ord. CMN N° 2803 del 28.06.2018, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar una nueva inspección visual, ya que las transectas superan los 100 m de separación. Además se instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

23. La Directora (S) Regional del SEA del Biobío, mediante el Ord. N° 234 del 11.07.2018, remite la Adenda N° 2 del EIA del proyecto "Línea de Transmisión 1x220 kV Punilla-San Fabián" (Ingreso CMN N° 4838 del 19.07.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 3075 del 19.07.2018, este Consejo se pronunció conforme.

24. La Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 208 del 13.06.2018, remite la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Desarrollo Urbano Habitacional Maratué de Puchuncaví" (Ingreso CMN N° 4005 del 14.06.2018).

El Consejo acordó solicitar ampliar la caracterización arqueológica (a través de pozos de sondeo) en los sitios que serán afectados tanto íntegra como parcialmente; definir las nuevas superficies de los yacimientos, distintos sectores de densidad y evaluar su unión con otros sitios. Se deberán proponer medidas de rescate para estos sitios (39 en total) de acuerdo a lo solicitado en el Ord. CMN N° 5618/17. En cuanto a los yacimientos que no serán intervenidos por encontrarse en áreas de protección, no podrán ser afectados por la implementación de mobiliario asociado a la creación de senderos interpretativos. En cuanto al PAS 132, se deberá modificar la información respecto al cercado de los sitios en las áreas de conservación y se acoge la medida correspondiente al cercado de los sitios a rescatar previo a la realización de dicha actividad.

Seguimiento ambiental

25. La Sra. María Loreto Vargas, arqueóloga, gerente de área Poch Ambiental S.A., mediante carta del 12.04.2018, solicita autorización para el envío de muestras arqueológicas a Estados Unidos, para la realización de análisis de radio carbón 14. Las muestras provienen de un sitio arqueológico de la Región de Atacama, excavado por arqueólogos de POCH by ESP, en el marco del proyecto "El Morro" (Ingreso CMN N° 2518 del 13.04.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 2961 del 12.07.2018, este Consejo autorizó la salida de muestras.

26. El Sr. Rodrigo Valenzuela Güell, gerente de proyectos Grupo Pasmarr, mediante correo electrónico del 05.07.2018, incorpora al Sr. Francisco Bahamondes como cotitular del permiso de rescate, en el marco del proyecto "Centro Comercial Paseo Valdivia", Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 4579 del 09.07.2018).

Mediante Ord. CMN N° 3069 del 19.07.2018, este Consejo incorpora la co-titularidad del permiso de rescate arqueológico otorgado mediante el Ord. CMN N° 330 del 20.01.2017.

27. En el marco del proyecto "Puente sobre el Canal de Chacao", el Sr. Renato Sepúlveda Morales, arqueólogo asesor de la empresa Chacao S.A., mediante carta N° 52 del 11.09.2017, informa que las actividades de caracterización arqueológica del sitio Chacao N° 6, se iniciarán en el mes de octubre (Ingreso CMN N° 6654 del 20.09.2017).

El Sr. Juan Manuel Sánchez Medioli, Director General de Obras Públicas, mediante el Ord. N° 1306 del 19.12.2017, remite el informe de avances de sondeos arqueológicos del sitio Chacao N° 6 (Ingreso CMN N° 9375 del 22.12.2017); un nuevo informe de sondeos del mismo sitio es remitido luego por la Sra. Mariana Concha Mathiesen, Directora General de Obras Públicas, mediante Ord. DGOP N° 392 del 19.04.2018 (Ingreso CMN N° 2729 del 20.04.2018).

La Sra. Dánisa Catalán Contreras, arqueóloga de la Secretaría General de Medio Ambiente y Territorio (SEMATE) de la Dirección General de Obras Públicas DGOP, mediante correo electrónico del 09.07.2018, remite propuesta de compensación sitio Chacao N° 6 (Ingreso CMN N° 4577 del 09.07.2018); luego por correo electrónico del 13.07.2018 remite la propuesta actualizada (Ingreso CMN N° 4755 del 17.07.2018).

Se realizaron 76 pozos de sondeos. El sitio arqueológico se define como un yacimiento de carácter habitacional/doméstico, adscrito preliminarmente a momentos alfareros tardíos (1200 – 1400 d.C.) e históricos, de poblaciones portadoras de una fuerte tradición alfarera local. Las excavaciones efectuadas permitieron determinar que el sitio arqueológico poseería -dentro del área del proyecto- una extensión de 12.155 m². No obstante, la intervención al yacimiento efectuada en

el marco de las obras, sin supervisión arqueológica, implicó la remoción de la primera capa depositacional del sitio en el área central (eje B), resultando en la pérdida del 75% de su superficie.

El Consejo acuerda pronunciarse conforme con el informe de caracterización arqueológica del sitio Chacao N° 6 y acoger con indicaciones la propuesta de compensación al daño del sitio, correspondiente a:

- a) Rescate del 5% del área por intervenir (7 unidades de 2x2) distribuidas en áreas de mayor densidad del sitio. Recolección del 100% del material superficial presente en área de intervención, análisis especializados de materiales culturales recuperados y dos fechados absolutos por termoluminiscencia.
- b) Cercado de la porción del sitio que no será intervenido por las obras; se entregarán indicaciones respecto a sus características.
- c) En cuanto al plan de difusión a la comunidad, se solicitará precisar: metodología a implementar para el desarrollo de muestras itinerantes y charlas educativas.
- d) En cuanto al libro de socialización y material de apoyo en aula propuesto, se solicitará precisar los perfiles de los profesionales que participarán, indicar formato y contenido sobre el cual se basará el material de apoyo en aula, además del soporte y forma de distribución del mismo. Se pedirá también presentar el borrador del libro y material de apoyo en aula al CMN para su evaluación.
- e) Respecto al catastro, se solicitará que cubra Chiloé insular y continental. Se pedirá indicar perfil de profesionales que elaborarán el estudio y su sistematización e incorporar revisión bibliográfica que deberá considerar literatura actualizada. Los estándares de registro deberán ser definidos con la ST del CMN. Se indicarán los contenidos y formato del informe a entregar.
- f) Se solicitará incorporación de cronograma de cumplimiento de las medidas de compensación a implementar.

28. La Sra. Dánisa Catalán Contreras, arqueóloga de SEMAT de la DGOP, mediante correo electrónico del 09.07.2018, remite antecedentes para el traslado de torre de alta tensión en el marco del proyecto "Puente sobre el Canal de Chacao", Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4578 del 09.07.2018). Por su parte la Sra. Mariana Concha Mathiesen, Directora General de Obras Públicas del MOP, mediante el Ord. N° 679 del 10.07.2018, informa la necesidad de traslado de torre de alta tensión desde sector aledaño a sitio Chacao 6 (Ingreso CMN N° 4697 del 12.07.2018).

El Consejo acuerda señalar que todas las obras proyectadas, incluyendo el traslado de la torre de Alta Tensión N° 39, instalación de torre de transmisión provisoria, modificación del cercado de Torre 41 o cualquier otra actividad no especificada, deberán ser efectuadas fuera del polígono definido para el sitio arqueológico Chacao N° 6. El desplazamiento de la torre se deberá efectuar respetando una distancia mínima de 40 m respecto al sitio, con monitoreo arqueológico permanente, inspección superficial de las áreas a intervenir, supervisión arqueológica intensiva de las obras de escarpe del terreno y charlas de inducción.

29. El Sr. Claudio Rozas Vidal, arqueólogo de Ámbito Consultores Ltda., por carta del 18.06.2018 informa desistimiento de la solicitud de permiso ingresada al CMN con el N° 3241 del 10.05.2018, correspondiente al rescate arqueológico del proyecto "Edificio Carrión" (Ingreso CMN N° 4086 del 18.06.2018).

El Consejo toma nota; el permiso aún no se otorgaba al arqueólogo.



GENERALES (2)

30. Se informa el fallo del 23.07.2018, de la Tercera Sala de la Corte Suprema, en causa Rol N° 8136-2018, de la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco S.A.

La Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco S.A. interpuso un recurso de protección en contra del Ministerio de Educación ante los actos DS N° 135 del 29.06.2017, que declara MH la Villa Ministro Carlos Cortés y el DS Exento N° 1.161 del 02.10.2017 que rechaza el recurso de reposición interpuesto por la recurrente.

Los requerimientos a la Corte de Apelaciones consistían en dejar sin efecto los decretos señalados; ordenar a la Ministra de Educación, al CMN y a todo otro organismo cuya participación sea necesaria, disponer de todos los medios y medidas para garantizar la ejecución de lo resuelto; disponer toda otra medida necesaria tendiente a restablecer el imperio del derecho y el respeto de las garantías constitucionales de la recurrente y condenar al Fisco al pago de las costas de la causa.

La Corte de Apelaciones de Santiago, mediante sentencia del 16.04.2018, acogió el recurso interpuesto en contra del DS N° 135 del 29.06.2017, dejándolo sin efecto, considerando al efecto que el CMN omitió citar a la recurrente para que compareciera en la tramitación del procedimiento administrativo como parte interesada, previo a la dictación del acto terminal, vulnerándose el derecho de la recurrente a ser oída como parte interesada en la tramitación del procedimiento administrativo reglado. Esta sentencia retrotraía el procedimiento administrativo radicado ante el CMN a la fase de oír a los interesados y suspendió la orden de demolición decretada por la DOM de Las Condes.

El CDE, con fecha 20.04.2018, interpuso un recurso de apelación en contra de la sentencia de la Corte de Apelaciones, que ingresó a la Corte Suprema el 30.04.2018 (ROL N° 8136-2018).

El Supremo Tribunal, mediante sentencia del 23.07.2018, estableció que si bien el CMN omitió citar a la recurrente para que compareciera en la tramitación del procedimiento administrativo como parte interesada, previo a la dictación del acto terminal, no procedería el emplazamiento previo en todos los procedimientos administrativos, siendo la excepción a esto los procedimientos sancionatorios. La sentencia de la Corte Suprema revocó la sentencia apelada y rechazó el recurso de protección deducido por la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco S.A., esclareciendo además que no se pueden analizar los valores de una declaratoria a través de un recurso de protección, sino que estos se deben analizar en un juicio ordinario.

El consejero Gastón Fernández felicita al equipo jurídico del CMN, y agradece el buen asesoramiento del consejero del CDE. Los consejeros consultan si sigue en pie el proyecto del memorial; el Subsecretario responde que sí, y se refiere a las posiciones del Comité de la Villa San Luis y al planteamiento de la empresa, siendo el tamaño del MH y del edificio en pie las grandes diferencias. Se reflexiona sobre el desafío de hacer viable la conservación de los valores del MH.



COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

La Comisión de Patrimonio Natural se reunió el 19.07.2018, con la participación de la consejera Arlette Levy, la asesora María Eliana Álvarez y los profesionales de la ST del CMN Karina Buldrini, Sergio Soto, Patricio Carvajal y Alejandro Cornejo.

31. La Secretaría, con respaldo de la Comisión de Patrimonio Natural, solicita el nombramiento como asesores de los Sres. María Eliana Álvarez, agrónoma del MMA y Mario Elgueta, biólogo del MNHN, que han colaborado como tales en la Comisión.

El consejero Claudio Gómez solicita se revise y actualice el acuerdo del CMN sobre los asesores, adoptado en sesión del 28.12.2016, particularmente en lo relativo al nombramiento de asesores que son funcionarios públicos. El CMN, en virtud del acuerdo, nombra como asesores a funcionarios, que participan como personas naturales, expertos, lo que se debe revisar.

El consejero Alberto Anguita aclara que el acuerdo de asesores al cual se hace referencia se adoptó luego de ser trabajado por varios consejeros y la ST, y se orienta a que los asesores sean un apoyo a la toma de decisiones de los consejeros.

Ante lo expuesto, el Subsecretario propone la revisión y análisis interno del acuerdo de asesores, dejando pendientes los nombramientos propuestos, lo cual se acoge.

Se retiran los consejeros Karen Fried, Emma De Ramón, Raúl Letelier, José Piga, César Millahueique y Claudio Gómez.

32. Se presentan las propuestas de documentos por procedimientos en paleontología: modificación del perfil profesional de paleontólogo; actualización de la guía de informes paleontológicos; del formulario de solicitud paleontológica para obtención de permisos de prospección y excavación; de la guía para elaboración de informes relativos al permiso de prospección y/o excavación paleontológica y un documento nuevo, guía para salvatajes paleontológicos.

Se expresan diversos comentarios y se acuerda solicitar una revisión de las propuestas, incluyendo su análisis jurídico, considerando la pertinencia de incorporar algunas disposiciones al estudio de la elaboración del proyecto de modificación del Reglamento de Excavaciones y/o Prospecciones.



33. El Sr. Roberto Yury Yáñez, biólogo paleontólogo, mediante correo electrónico del 27.06.2018, responde al Ord. CMN N° 2603 del 18.06.2018, sobre la revocación del permiso de prospección y solicita nueva fecha para efectuar entrega de material fosilífero extraído en el marco del proyecto: "Línea de transmisión eléctrica central hidroeléctrica Los Cóndores S/E Ancoa", en la comuna de San Clemente, Región del Maule (Ingreso CMN N° 4469 del 06.07.2018).

Posteriormente, la Sra. Pamela Montero, Gerente General de la consultora GeaAmbiental, mediante correo electrónico del 06.07.2018 solicita la aplicación del Art. 38° y 38° bis de la Ley de MN con motivo del trabajo realizado por el Sr. Yury (Ingresos CMN N° 4582 del 10.07.2018).

El oficio 2603/2018 dio al Sr. Yury un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de su recepción (que tuvo lugar el 20.06), para la entrega del material paleontológico, lo que no se ha materializado. Por ello, a través del Ord. CMN N° 2960 del 11.07.2018, se solicitó a la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, la interposición de acciones que fueran pertinentes por posible apropiación de MN.

Se acuerda informar a la Sra. Montero sobre la solicitud realizada a la Fiscalía.

34. El Sr. Renzo Stagno Finger, Representante Legal de Minera Los Pelambres, por carta N° 193 del 03.07.2018, responde al Ord. N° 2301 del 18.05.2017, con antecedentes relativos al equipo de profesionales paleontólogos responsable de las actividades en el marco del proyecto "Centro de conservación e investigación del Museo de La Serena", en la comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 4461 del 05.07.2018).

Se acuerda manifestar conformidad con el equipo de profesionales propuesto para efectuar el monitoreo paleontológico.

35. La Sra. Liliana Carvajal Carvajal, representante de la comunidad de vecinos de Salamanca, por correo electrónico del 06.07.2018, adjunta carta solicitando información sobre las repercusiones de la solicitud de aprovechamiento de agua del río Choapa y las consecuencias que esto podría traer para las especies protegidas de la localidad donde se ubica la "Poza Azul", en la comuna de Salamanca, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 4581 del 09.07.2018).

Se acuerda informar que el área en consulta se encuentra fuera del polígono de protección del SN Raja de Manquehua - Poza Azul.

36. El Sr. Juan José Donoso Rodríguez, Jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del MMA, por correo electrónico del 06.07.2018, invita al Taller sobre Planes de Manejo Santuarios, a efectuarse el día 31.07.2018, en el CIEM Aconcagua en la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4583 del 10.07.2018).



El Sr. Alejandro Cornejo, profesional de la ST, asistirá a la actividad en representación del CMN.

37. El Sr. Germán H. González Almonacid, comunicador audiovisual, mediante correo electrónico del 10.07.2018, solicita carta de apoyo y autorización del CMN para postulación de proyecto al Fondo Audiovisual del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, línea de producción audiovisual regional, denominado Kaikue, de Folio 475902, en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4637 del 11.07.2018). El proyecto considera realizar grabaciones en el SN Isla Kaikue- Lagartija, con el objetivo de mostrar el valor patrimonial del SN.

Se informará que el CMN se encuentra al tanto de la iniciativa y en el caso de obtener los fondos deberá solicitar la autorización para su realización.

38. La Sra. Fernanda Parada Arrau, bióloga marina de la consultora Paleosuchus S.A., por correo electrónico del 31.05.2018, remite antecedentes del proyecto "Línea de alta tensión 2x500 kV, Los Changos - Kimal" de Transelec Concesiones S.A. (RCA N° 440/2017) en las comunas María Elena, Mejillones y Sierra Gorda, Región de Antofagasta; adjunta carta de patrocinio del titular del proyecto y carta de aceptación del museo (Ingreso CMN N° 4658 del 11.07.2018).

Por Ord. CMN N° 2051 del 24.04.2018, que otorgó el permiso de prospección paleontológica a la Srta. Constanza Figueroa Bravo en el marco del referido proyecto, se asignó la tenencia de los bienes al Museo Ruinas de Huanchaca. Se remiten antecedentes para el cambio de la entidad museográfica depositaria.

Se acuerda asignar la tenencia de los bienes paleontológicos al Museo de Historia Natural de Calama, y oficiar a los interesados informando el cambio.

39. El Museo Escolar Laguna de Tagua Tagua, MELT, a través de correo electrónico del 12.07.2018, envía informe sobre nuevo fósil hallado en la Rinconada del Tambo ubicado en el margen sudeste de la laguna de San Vicente de Tagua Tagua, en la comuna de San Vicente, Región de O'Higgins; adjunta mapas y fotografías (Ingreso CMN N° 4744 del 13.07.2018).

Se acuerda informar al director del museo señalando el marco legal de la ley 17.288, indicar directrices y solicitar antecedentes para la regularización del MELT como institución depositaria de colecciones paleontológicas.



40. El Sr. Philippe Moisan, paleontólogo, por correo electrónico del 16.07.2018, remite antecedentes adicionales para solicitar permiso de prospección paleontológica en el marco del proyecto de investigación denominado "Estudio paleobotánico del Triásico-Jurásico en la Región de Atacama", en las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla; adjunta KMZ, CV y carta de la Universidad de Atacama que declara el compromiso de la institución para resguardar las piezas fósiles que logren colectarse (Ingreso CMN N° 4830 del 18.07.2018).

Se acuerda otorgar el permiso de prospección paleontológica al Sr. Philippe Moisan, en el marco del estudio paleobotánico del Triásico-Jurásico en la Región de Atacama y acoger la propuesta de destinación transitoria en el Departamento de Geología de la Universidad de Atacama.

41. El Sr. José Silva Campos, por correo electrónico del 10.05.2018, remite carta de compromiso del Sr. Jerman Yáñez, propietario del predio, de financiar las actividades paleontológicas a realizar en el marco del proyecto turístico denominado Changos de Rocas Negras, en la comuna de Caldera, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 4942 del 24.07.2018).

En la sesión del 11.07.2018 (N° 126 del acta) se acordó otorgar el permiso supeditado a la presentación de la carta de patrocinio, que ahora se recibe, por lo cual se otorga el permiso de prospección paleontológica al Sr. José Pérez Marín, paleontólogo de la Corporación Municipal de Cultura, Turismo y Geopatrimonio de Caldera y se acoge la propuesta de destinación de los bienes al Museo Paleontológico de Caldera.



COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

En la reunión de la Comisión realizada el 18.07.2018 participaron los Consejeros Loreto Torres y Santiago Marín y los profesionales de la ST del CMN Yantil Cataldo, Mariano González, Pablo Seguel y Carolina Bravo.

42. En sesión del 27.06.2018 se acordó no autorizar la instalación de un MP a Arturo Prat en la Plaza Los Vencedores de los Vencedores de Bailén, en la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, solicitada por la Municipalidad (Ingreso CMN N° 3980 del 13.06.2018); este acuerdo se ofició por Ord. CMN N° 2990 del 17.07.2018. En visita a terreno del 09.07.2018, se constató la instalación no autorizada del MP.

Por lo expuesto se acuerda remitir los antecedentes al CDE para solicitar interponer acciones judiciales por la instalación no autorizada del MP, además de oficiar a la CGR pidiendo investigar posibles responsabilidades de funcionarios municipales.

43. El Sr. Sebastián Araya Yáñez, de la ONG Creando Sueños, mediante correo electrónico del 22.06.2018, solicita autorización para la instalación de una placa recordatoria en el MH Residencia Presidencial de Tomás Moro, en la comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 4191 del 22.06.2018); adjunta fotografías. Posteriormente, mediante correo electrónico del 24.06.2018, remite nuevos antecedentes relativos a dicha solicitud (Ingreso CMN N° 4242 del 25.06.2018); adjunta fotomontaje y fotografía.

Se acuerda autorizar la instalación de la placa, previa reunión con los solicitantes para ajustar su diseño a los lineamientos de placas del CMN. Asimismo, se solicitará la opinión del administrador del MH, el Consejo Nacional de Protección de la Ancianidad.

44. El Sr. Miguel Garcés, Secretario Municipal (S) de Antofagasta, remite Decreto N° 902 del 26.06.2018, relativo a la autorización para la instalación de un MP al Dr. Antonio Rendic en calle Arturo Prat, comuna y Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4456 del 05.07.2018).

Se adjunta al expediente y se acuerda solicitar la ficha de registro del MP.

45. El Sr. Alan Trampe Torrejón, Subdirector Nacional de Museos del SNPC, a través de Memo N° 272 del 29.06.2018, que adjunta carta de solicitud de 20.06.2018, ficha técnica y certificado del seguro, solicita autorización para prórroga del préstamo temporal de catorce (14) objetos pertenecientes a las colecciones del Museo Regional de Rancagua, del Museo Mapuche de Cañete y

del Museo de Historia Natural de Concepción que actualmente son exhibidas en la exposición "América: Tierra de Jinetes. Del Charro al gaucho", en el Palacio de Cultura Banamex/Palacio de Iturbide de Ciudad de México D. F., México (Ingreso CMN N° 4460 del 05.07.2018).

La extracción del territorio nacional de estos objetos fue autorizada mediante Decreto Exento N° 255 del 06.04.2018 del Ministerio de Educación (Ingreso CMN N° 4460 del 05.07.2018), dictado a solicitud del CMN. Están individualizados en el N° 4 del acta de la sesión del 12.02.2018.

Dado el éxito de la muestra, la Sra. Cándida Fernandez de Calderón, Directora General de la organización Fomento Cultural Banamex A. C., ha solicitado la extensión del préstamo temporal de las piezas individualizadas, hasta el mes de noviembre del año en curso.

Se acuerda autorizar la prórroga del préstamo temporal de las catorce (14) piezas y solicitar al Ministro de Educación la dictación del decreto que modifique el plazo de permanencia de los bienes en la exposición "América: Tierra de Jinetes. Del Charro al Gaucho", Palacio de Cultura Banamex/Palacio de Iturbide de Ciudad de México D. F.

46. El Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural, por Ord. N° 86 del 04.07.2018, dirigido al Sr. Manuel Varela Villalobos, responde solicitud formulada a S.E. el Presidente de la República sobre el rescate del MH Locomotora Diésel DT-4001, comuna de Talca, Región del Maule (Ingreso CMN N° 4464 del 05.07.2018). El Subsecretario explicó las razones para no autorizar el traslado del MH en 2016 y 2017, su asociación al MH Ramal Talca Constitución y la solicitud en 2017 a la Empresa Ferrocarriles del Estado de poner en valor el MH; informó también sobre el Fondart y la creación del Fondo del Patrimonio.

Se adjunta al expediente.

47. El Sr. Jorge Blanche, mediante correo electrónico del 05.07.2018, expresa preocupación por la autorización de dos estatuas adicionales en la Plaza de la Constitución, en la comuna de Santiago; expresa que esta plaza debería ser un espacio libre de estatuas antropomorfas (Ingreso CMN N° 4476 del 06.07.2018).

Se toma conocimiento.

48. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, remite el Memo N° 114 del 03.07.2018 que adjunta el Ord. N° 315 del 28.06.2018 de la Sra. Yenny Núñez, Directora General (S) de la Corporación Municipal de Desarrollo Social; el Memo N° 53 de 26.06.2018 del Museo Regional de Iquique; y fichas básicas de registro, que responde al Ord. CMN N° 5277 del 31.10.2017; aportando información adicional respecto a la denuncia por intervención no autorizada en piezas de metal y de platería del MH Colección Etnográfica de Isluga; adicionalmente, solicita el

préstamo del Programa SURDOC del Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales, requerido por la Sra. Marisol Muñoz, Encargada del Museo Regional de Iquique, ubicado en Calle Baquedano N° 951, comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 4492 del 06.07.2018).

Se acuerda solicitar al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales su colaboración con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique y el Museo Regional, para iniciar las tareas de registro y documentación de las piezas que conforman el MH Colección Etnográfica de Isluga.

49. La Sra. Claudia Bendeck, Directora Nacional de Gendarmería, a través del Ord. N° 14.00.00686 del 05.07.2018 remite antecedentes referentes al MH Cárcel de San Fernando y solicita información relativa a los trabajos conducentes a la ampliación del polígono de dicho monumento ubicado en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; adjunta respaldo digital (Ingreso CMN N° 4500 del 06.07.2018).

Se toma conocimiento y se remitirá la información sobre la propuesta de ampliación de límites en preparación, solicitando la opinión de Gendarmería.

50. La Sra. Paola Grendi, Directora del Museo Regional de Magallanes, a través del Ord. N° 29 del 02.07.2018 solicita autorización para la ejecución de labores de mantención en ejemplares arbóreos existentes en el MH Casa que fue del Sr. Mauricio Braun Menéndez, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena; adjunta informe de evaluación de la Conaf del 26.02.2018 (Ingreso CMN N° 4540 del 09.07.2018).

Se acuerda autorizar las labores de mantención que consisten en la poda de varios ejemplares de cipreses macrocarpa y pino oregón que existen en el parque del MH. Se autoriza la poda, el retiro y posterior reemplazo de las especies arbóreas muertas por especies nativas o exóticas. Además, se sugerirá implementar un programa de mantenimiento de los ejemplares arbóreos que forman parte del MH.

51. La Sra. Macarena Silva, arquitecta de Londres 38 Espacio de Memorias, mediante carta del 10.07.2018, denuncia posible instalación no autorizada de MP a Juan Ignacio García Rodríguez en la plazoleta ubicada en la calle Esmeralda N° 611, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 4611 del 10.07.2018).

Se acuerda solicitar al SERVEL remitir antecedentes de la placa para evaluar si tiene carácter conmemorativo; de serlo, constituiría un MP, motivo por el cual su instalación debe ser autorizada por este Consejo.



52. El Sr. Alan Trampe Torrejón, Subdirector Nacional de Museos del SNPC, mediante Memo N° 279 del 09.07.2018, remite carta de solicitud del Museo Chileno de Arte Precolombino del 05.07.2018; carta de aceptación del Museo Arqueológico de La Serena del 28.06.2018 y ficha técnica, solicitando autorización para el préstamo temporal de una (1) pieza arqueológica perteneciente a la colección del Museo Arqueológico de La Serena para ser exhibida en la exposición "La fiesta de las imágenes de los Andes", que tendrá lugar entre los meses de octubre de 2018 y mayo de 2019 en el Museo Chileno de Arte Precolombino, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 4615 del 10.07.2018).

Se acuerda autorizar el préstamo temporal de la pieza, que corresponde a Plato de cerámica Diaguita-Inka, Colección Schwenn, Sector Altovalsol (N° de Registro Surdoc: 8-13008, N° de Inventario: 01704).

53. La Sra. Nicole Fuenzalida, de la Coordinación de la Mesa de Trabajo Sitios de Memoria, mediante carta del 13.07.2018, remite borrador del protocolo "Sitios de Memoria, Arqueología y Conservación. Propuesta conceptual de orientación y directrices de trabajo" y solicita participación en mesa de trabajo para la difusión del mismo (Ingreso CMN N° 4739 del 13.07.2018).

Se toma conocimiento y se participará en la mesa de trabajo.

54. El Sr. Daniel Contreras, Encargado (S) de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, remite Memo N° 42 del 07.05.2018, que adjunta minuta N° 031 del 07.05.2018 y la memoria explicativa entregada por la empresa Constructora Fann S.A. para la subsanación de observaciones a las intervenciones realizadas en el contexto del mejoramiento de la Plaza de Armas de la comuna de Vicuña, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 3179 del 08.05.2018).

Se acuerda solicitar un levantamiento detallado de los deterioros de los MP Piecitos de Niño y de los Contenedores Florales, con imágenes y esquema de deterioro para dimensionar los daños. Adicionalmente, sobre el MP Piecitos de Niño, se solicitará determinar si los faltantes de cerámica son originales o recreados el año 2016. En el caso de la plataforma N° 2 y N° 5, se solicitará especificar las proporciones de la mezcla de concreto utilizado en la etapa de reconstrucción.

Finalmente, sobre el MP Contenedores Florales, se acuerda recomendar que antes de iniciar la limpieza mecánica se efectúe una prueba de limpieza, probando si funciona el etanol, de no ser así se sugiere el empleo de acetona o White spirit.

55. El Sr. Carlos Maureira, de la Corporación Memoria Lonquén, mediante el correo electrónico del 17.07.2018, consulta por la situación del proyecto de intervención en el MH Sitio Hornos de Lonquén, comuna de Talagante, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 4815 del 18.07.2018).



Se informará que el CMN realizó una licitación pública para contratar los servicios de un "Formulador de iniciativa de inversión para postular a diseño de proyecto en Monumento Hornos de Lonquén"; se recibió una propuesta de licitación, la que no se ajustó a los requerimientos técnicos, motivo por el cual la licitación fue declarada desierta.

56. La Agrupación por la Memoria Histórica Providencia, por correo electrónico del 19.07.2018, solicita apoyo institucional para la postulación al Fondart 2018 del proyecto "Memorias del Norte" a realizarse en las instalaciones del MH Centro de Detención Providencia de Antofagasta, ubicado en la comuna y Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4842 del 19.07.2018).

El proyecto consiste en la realización de talleres de memoria y de educación de derechos humanos con perspectiva regional, dirigidos a jóvenes de enseñanza media de la comuna y Región de Antofagasta, los que se desarrollarían en las instalaciones del MH. El proyecto pone el valor el monumento a través de la difusión de la historia del recinto en su contexto histórico y social.

Se acuerda apoyar la postulación al Fondart 2018.

57. La Sra. Claudia Opazo, bibliotecaria, mediante carta del 20.07.2018, solicita apoyo institucional para la realización del proyecto "Investigación histórico-documental del fondo escrito del Archivo Diocesano de Villarrica" que se postulará al Fondart Regional Línea Investigación 2018 (Ingreso CMN N° 4894 del 20.07.2018).

El proyecto consiste en una investigación histórico-documental que permitirá el diagnóstico, inventario, descripción y catalogación del Archivo Diocesano de Villarrica, cuya declaración como MH ha sido solicitada y se encuentra en estudio del CMN.

Se acuerda apoyar la postulación al Fondart 2018.

58. El Sr. Andrés Salinas Uren, particular, mediante correo electrónico del 23.07.2018, solicita apoyo institucional para el proyecto "Análisis del procedimiento contenido en la convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales (Unesco/1970) para la recuperación de bienes culturales y de los mecanismos existentes en la normativa nacional asociados a su aplicación" que se postulará al Fondart 2018 (Ingreso CMN N° 4926 del 23.07.2018).

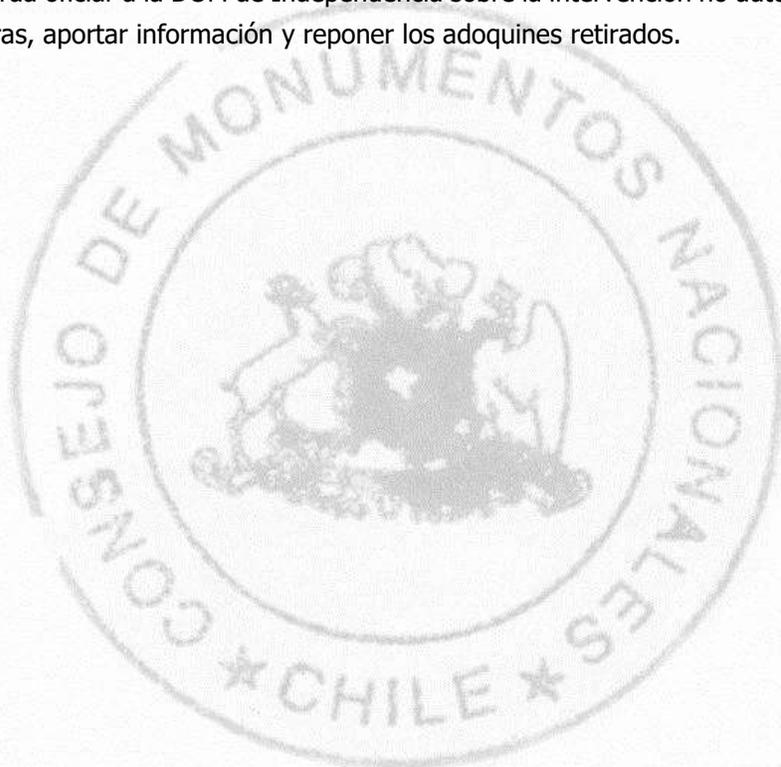
El objetivo principal del proyecto es determinar las falencias y necesidades que nacen de la aplicabilidad de la Convención Unesco/1970 para la recuperación de bienes culturales en los supuestos de tráfico ilícito.

Se acuerda apoyar la postulación al Fondart 2018.

59. El Sr. Alfredo Parra Silva, DOM de Recoleta, mediante el Ord. N° 1800/30 del 09.07.2018, remite información relativa a los trabajos de pavimentación realizados en Plaza La Paz, en el MH Casco histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago; adjunta informe técnico (Ingreso CMN N° 4599 del 10.07.2018).

Se señala que los trabajos que se han realizado son de una data antigua y se efectuaron en el lado poniente de la calle mencionada, cuya administración correspondería a la I. Municipalidad de Independencia.

Se acuerda oficiar a la DOM de Independencia sobre la intervención no autorizada; se pedirá paralizar las obras, aportar información y reponer los adoquines retirados.



COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La Comisión de Patrimonio Arqueológico se reunió en una ocasión previa a esta sesión, el 18.07.2018, con la asistencia de los consejeros María Loreto Torres y Mauricio Uribe, la asesora Verónica Baeza, y los profesionales de la ST Manuel Acosta, Rocío Barrientos, Marcela Becerra, Soledad Donoso, Nelson Gaete, Erika Palacios, Sonia Parra y Joaquín Vega.

60. El Sr. Orlando Zúñiga Vallejos, Subdirector (S) del Departamento de Pavimentación y Obras Viales - SERVIU Metropolitano, mediante Ord. N° 13.332 del 19.10.2017, responde al Ord. CMN N° 3233 del 14.07.17, enviando informes de monitoreo arqueológico de los meses de agosto y septiembre de 2017 del proyecto "Construcción eje movilidad Independencia tramo 1, entre avenidas Santa María y Dorsal", en la comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago; adjunta 2 CD (Ingreso CMN N° 7471 del 20.10.2017). En el marco del mismo proyecto, el Sr. Zúñiga mediante Ord. N° 15.721 del 12.12.2017, remite informes de monitoreo arqueológico de los meses de octubre y noviembre de 2017 (Ingreso CMN N° 9053 del 13.12.2017).

Luego el Sr. Danilo Lobos Guzmán, subdirector (S) del Departamento de Pavimentación y Obras Viales - SERVIU Metropolitano, mediante Ord. N° 630 del 18.01.2018, envía informe mensual de monitoreo arqueológico del mes de diciembre de 2017 (Ingreso CMN N° 569 del 23.01.2018).

Después, el Sr. Zúñiga, mediante los Ord. N° 1947 del 16.02.2018, 2986 del 21.03.2018, 3887 del 16.04.2018, 4854 del 09.05.2018 y 6772 del 18.06.2018, responde al Ord. CMN N° 4568 del 29.12.2016, enviando los informes mensuales de monitoreo arqueológico correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2018, respectivamente. (Ingresos CMN N° 1415 del 23.02, 2027 del 23.03, 2636 del 18.04, 3286 del 11.05 y 4166 del 21.06.2018).

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo acuerda pronunciarse conforme con los informes de monitoreo arqueológico mensuales de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2017, además de los informes correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2018.

Se acuerda reiterar lo indicado en el Ord. CMN N° 3233/2017 y recordar que en el informe final de monitoreo arqueológico se debe adjuntar el registro de los rasgos de acuerdo a lo señalado en el Ord. CMN N° 621/2017. Los materiales arqueológicos recuperados deberán ser analizados y se deberá enviar una propuesta para su depósito.



61. El Sr. Bruno Jiménez Belmar, licenciado en arqueología, mediante carta del 27.11.2017, remite informe de monitoreo N° 2 de la obra "Edificio de equipamiento, culto, cultura, educación y servicios, iglesia Bendecidos para Bendecir", ubicada en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta 1 CD (Ingreso CMN N° 8601 del 27.11.2017).

Se acuerda pronunciarse conforme con el informe de monitoreo arqueológico de los meses de agosto y septiembre del año 2017. Se acuerda también solicitar mantener el monitoreo arqueológico de acuerdo a lo indicado en el Ord. CMN N° 2878-17. Además, se recordará que el informe final de monitoreo deberá incluir el análisis de los materiales arqueológicos y diagnósticos recolectados.

62. El Sr. Gonzalo Riquelme Álvaro, arquitecto, Director Regional de Arquitectura DAMOP Región Metropolitana, mediante el Ord. N° 95 del 09.02.2018, responde al Ord. CMN N° 452 del 02.02.2018, remitiendo antecedentes complementarios sobre el hallazgo arqueológico en el MH Basílica del Salvador, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 1087 del 12.02.2018).

Luego, la Sra. Mónica Alfaro García, Directora Regional de Arquitectura (S) - DAMOP Región Metropolitana, mediante Ord. N° 243 del 17.04.2018, remite antecedentes complementarios respecto del hallazgo arqueológico durante las obras de estabilización de emergencia (Ingreso CMN N° 2683 del 19.04.2018).

Se acuerda informar que en base a los documentos remitidos en el emplazamiento del MH Basílica del Salvador se registra un sitio arqueológico previo a la construcción de este edificio, por lo que se solicita se incorpore el componente arqueológico en todas las obras de restauración que intervengan el subsuelo y se remitan los informes de monitoreo arqueológico permanente. Finalmente, se solicitará que para los materiales arqueológicos recuperados, se remita una propuesta para su depósito, la que debe venir acompañada de una carta de aceptación de parte del director de la institución depositaria.

63. La Sra. María José Vergara Cortés, arqueóloga, mediante carta del 15.03.2018, presenta solicitud de permiso de catalogación y puesta en valor del material arqueológico de la Viña San Esteban, ubicada en calle Florida N° 2074, en la comuna de San Esteban, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1839 del 15.03.2018).

Se acuerda informar que el Consejo no tiene objeciones sobre el inicio de las actividades, y que para su implementación deberá tener en consideración el documento CMN "*Estándares mínimos de registro y conservación preventiva de colecciones arqueológicas y paleontológicas*". Además se solicitarán mayores antecedentes para poder brindar asesoría a este proceso. Finalmente, se acuerda hacer presente los artículos 21 y 37 de la Ley 17.288 y el artículo 21 del Reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas.

64. El Sr. Luis Felipe García Morales, Gerente General de la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., mediante carta SCRDL - 4894 del 25.04.2018, responde al Ord. CMN N° 1428 del 21.03.2018, remitiendo el registro de arte rupestre del sitio arqueológico Pejerreyes, en el marco del proyecto "Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", que une las ciudades de La Serena y Ovalle (Ingreso CMN N° 2875 del 26.04.2018).

El Consejo acuerda pronunciarse conforme con las actividades arqueológicas desarrolladas en el sitio arqueológico Pejerreyes 2, en el marco de las obras ejecutadas en Ruta 43.

65. El Sr. Nelson Riquelme Soto, fiscal adjunto de la Fiscalía Local de Parral, en relación a investigación RUC N° 1601003895-6, indica que se remitirán al Servicio Médico Legal de Concepción osamentas humanas incompletas, con el fin de realizar estudio y análisis arqueológico correspondiente, de acuerdo a la normativa legal vigente (Ingreso CMN N° 2993 del 30.04.2018).

Se acuerda solicitar se remitan los antecedentes del caso y que realice la gestión con el Servicio Médico Legal de Concepción para que se lleve a cabo el envío de los restos óseos y su respectivo informe, con el fin de contextualizar el hallazgo.

66. La Sra. Karen Holmberg, mediante correo electrónico del 13.06.2018, solicita autorización para la salida de 8 muestras al extranjero, en el marco del proyecto National Geographic Grant N° 185-C-18 "Las Cuevas de Vilcún y el paisaje volcánico de Chaitén, Chile: un estudio transdisciplinario de conservación de la arqueología y el patrimonio geológico de la costa Patagónica", en la comuna de Chaitén, Región de Los Lagos; adjunta antecedentes y archivo fotográfico (Ingreso CMN N° 4028 del 19.06.2018). Posteriormente, la Sra. Holmberg, mediante carta del 13.06.2018, remite los antecedentes relativos a la misma solicitud en formato físico (Ingreso CMN N° 4368 del 29.06.2018).

Se acuerda otorgar permiso para la salida de 8 muestras de carbón vegetal de los sitios arqueológicos Cueva Alta y Cueva Grande para realizar análisis destructivos de C14 AMS en el laboratorio Beta Analytic, en Miami, Estados Unidos.

67. El Sr. Gonzalo Davagnino Vergara, Gerente General de la Empresa Puerto Valparaíso (EPV), por carta N° 125 del 18.06.2018, remite información en relación al proyecto que impulsa la Empresa Portuaria Valparaíso para su nuevo edificio corporativo en el Ex Palacio Subercaseaux, en calle Serrano, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4154 del 20.06.2018).

Los antecedentes presentados dan cuenta que no se aplicará el plan de gestión arqueológica presentado por la empresa en el año 2016 en la ejecución de las obras de recuperación del inmueble, que a futuro será su nueva sede corporativa.



En base a los antecedentes documentales y de campo que confirman la presencia de patrimonio arqueológico en el plan de la ciudad de Valparaíso, es que se acuerda insistir a EPV que debe cumplir con el plan de gestión arqueológica a aplicar en el marco de las obras de recuperación histórica del ex Palacio Subercaseaux, que ya fue aprobado por Ord. CMN N° 4096 del 24.11.2016. Se remitirá a la empresa antecedentes documentales con el registro del patrimonio arqueológico en el plan de la ciudad de Valparaíso.

68. El Sr. Roger Boisen C., arqueólogo, mediante correo electrónico del 15.06.2018, remite antecedentes solicitados sobre el hallazgo de muro de piedra canagua en P2 en el marco del proyecto "Mejoramiento borde costero costanera Ancud", en la comuna de Ancud, Región de Los Lagos; adjunta fotografías y plano (Ingreso CMN N° 4120 del 19.06.2018).

Se informará que personal de la ST realizará los días 26 y 27 de julio una visita técnica para evaluar el nuevo hallazgo de muro de piedra canagua en el marco de las obras del proyecto.

69. El Sr. Martín Urrutia Urrejola, Director Nacional de Arquitectura (S) de la DAMOP, mediante Ord. N° 824 del 27.06.2018, remite FSA en el marco del proyecto "Restauración Iglesia San Antonio de Padua y convento Franciscano", en este MH de la comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 4326 del 28.06.2018).

Analizados los antecedentes, se acuerda autorizar la ejecución de 6 calicatas de 1x1 m y las ventanillas de inspección en el MH, que deberán realizarse con monitoreo arqueológico.

70. El Sr. Francisco Walker M., de la Incubadora Proyectos Públicos de la Escuela de Arquitectura Pontificia Universidad Católica de Chile, mediante correo electrónico del 28.06.2018, remite antecedentes del proyecto "Levantamiento crítico, diagnóstico y puesta en valor muro campus Lo Contador, PUC" (Ingreso CMN N° 4352 del 29.06.2018).

La nueva propuesta consiste en construir un tabique no estructural, adosado a muro de hormigón SW, que es parte del patio poniente frente a Sala Multiuso. Dicho tabique, de acuerdo a lo señalado en la memoria de cálculo, se considera como un enchape o revestimiento.

De acuerdo a lo anterior, y para asegurar el tabique en su conjunto, se contempla colocar vigas de hormigón cada 1,35 m a eje, de manera de confinar los ladrillos en todo su alto. Además, se propone construir un muro tipo shotcret que vinculará tanto en su alto como en su largo a la albañilería, y que irá por la parte posterior de ésta, generando una pared en la cual la albañilería está adherida y trabajará en conjunto, de manera de no disgregarse los bloques de ladrillos.

Analizados los antecedentes se acuerda rechazar la propuesta alternativa presentada para la puesta en valor de muro de albañilería registrado en el marco de la construcción del nuevo edificio docente e investigación de la Escuela de Arquitectura campus Lo Contador. Se solicitará implementar las obras autorizadas mediante el Ord. CMN N° 1395 del 27.05.2015, además de precisar las siguientes indicaciones: que los materiales recuperados luego de ser analizados sean embalados para la asignación de tenencia de parte de este Consejo; remitir el informe de desarme del muro de albañilería y protocolo de selección de muestras; ejecutar la propuesta aprobada de rearmado parcial del muro de albañilería al interior de la sala multiuso; consultar la factibilidad de realizar una puesta en valor de parte del muro no desarmado y finalmente, que la publicación del libro propuesto de cuenta del trabajo multidisciplinar realizado en relación al hallazgo arqueológico.

71. El Sr. Pablo Mazo Traversi, en representación de Productos del Mar Ventisqueros S.A., por carta N° 673 del 06.06.2018, responde a Ord. CMN N° 5250/2017 enviando antecedentes sobre hallazgos encontrados en el sector de Tubildad (Quemchi-Chiloé), al interior de una propiedad de dicha empresa; adjunta informe arqueológico, informe técnico de intervención y CD con planos correspondientes a obras pendientes de desarrollar (Ingreso CMN N° 4353 del 29.06.2018).

Este Consejo acuerda pronunciarse conforme sobre el informe arqueológico y solicitar se implementen las siguientes acciones y procedimientos:

- i. Que se remita plan de cierre de excavaciones que se encuentran abiertas.
- ii. Para las obras pendientes de construcción de sistema de alcantarillado y agua potable, se recomienda evaluar la posibilidad de no realizar más excavaciones; de no ser ello posible, dicha intervención deberá contar con supervisión arqueológica permanente para: a) reemplazo de cámara de inspección y de fosa séptica existentes en el área del edificio central (lavandería); b) excavación e instalación de cámara de distribución de drenes en sector de edificio central (oficinas sala de reuniones); y, c) excavación e instalación de cámara de inspección.
- iii. Se deberá harnear la totalidad de los sedimentos removidos en sector de hallazgo de restos óseos humanos, con la finalidad de recuperar tanto el material bioantropológico como cultural; luego, estos sedimentos deberán usarse para el cierre de la excavación.

72. El Sr. Omar Reyes Báez, arqueólogo del Instituto de La Patagonia, Universidad de Magallanes, mediante carta del 29.06.2018, solicita permiso para enviar muestras de carbón al exterior, para realizar dataciones de C14 AMS con el fin de situar cronológicamente los sitios arqueológicos identificados en las áreas de prospección solicitadas por medio de barrenos y sondeos (Ingreso CMN N° 4422 del 04.07.2018). Luego mediante correo electrónico del 29.06.2018, remite en digital la carta con corrección a la solicitud remitida en formato físico (Ingreso CMN N° 4393 del 03.07.2018).

Se acuerda otorgar permiso para la salida de 5 muestras de carbón provenientes del sitio San Juan 1, en la Isla de Chiloé, para realizar análisis destructivos de datación por C14 AMS en el laboratorio DirectAMS Lab, Bothell, Estados Unidos, en el marco del proyecto Fondecyt 1170726 "Trayectorias culturales y sociales del poblamiento humano en el archipiélago de Chiloé: Cambios e interacción entre sociedades cazadoras-recolectoras y agro-alfareras en áreas insulares durante el Holoceno Tardío", Región de Los Lagos.

73. Mediante correo electrónico del 03.07.2018, se denuncia que en el sector denominado Punta Puyai, en la comuna de Papudo, Región de Valparaíso, la empresa Prohabit Ltda. está desarrollando proyectos inmobiliarios donde particulares están sacando restos óseos que han entregado al Museo de La Ligua, por lo que se solicita paralización de obra (Ingreso CMN N° 4449 del 05.07.2018).

Posteriormente, la Srta. Juanita Oyanedel, antropóloga física del Museo de La Ligua, mediante correo electrónico del 17.07.2018, reenvía información recabada durante la visita a la comuna de Papudo el día 11.07.2018, en conjunto con el encargado de la DOM Sr. Jorge Rubio, tras la denuncia por daño patrimonial (Ingreso CMN N° 4824 del 18.07.2018). En dicha instancia, se constató la ejecución de calicatas para estudios de mecánica de suelo en el marco del proyecto "Lomas de Papudo 6", identificando una intervención a un sitio arqueológico, posiblemente correspondiente a Punta Puyai 8.

De acuerdo a la literatura arqueológica en el área del proyecto se identifican al menos cinco sitios arqueológicos, por lo que se acuerda solicitar al titular la paralización de obras e implementación de caracterización arqueológica. Por otra parte, se acuerda oficiar al denunciante informando las acciones realizadas y agradeciendo su colaboración en la protección del patrimonio.

74. El Sr. César Méndez Melgar, mediante correo electrónico del 05.07.2018, solicita autorización para el envío de 37 muestras al Laboratorio DirectAMS, en Estados Unidos, para realizar análisis especializados destructivos de C14 AMS (Ingreso CMN N° 4457 del 05.07.2018).

Se acuerda otorgar permiso para la salida de 37 muestras de carbón y restos óseos y malacológicos de sitios de la Región de Aysén excavados en el marco de los proyectos Fondecyt 1170408 "*A multi-scalar assessment of landscape use across a latitudinal band on the subtropical Andes of Chile throughout the Holocene (31° TO 32° S)*" y *National Geographic Hj-150R-17 "Assessing open-air localities as venues for the early peopling of Central Western Patagonia"*. Los materiales de los cuales se tomaron las muestras se encuentran actualmente en custodia temporal y estudio en el Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia.

75. El Sr. Daniel Contreras Vergara, Encargado (S) de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, a través de memo N° 61 del 05.07.2018, remite Ord. N° 298 del 20.04.2018 de la DAMOP que solicita apoyo para el proyecto "Construcción Depósito Arqueológico Regional, Región de Coquimbo" (Ingreso CMN N° 4520 del 06.07.2018).

Se acuerda remitir pronunciamiento manifestando apoyo al proyecto, considerando que la iniciativa es de mayor relevancia en el marco del desafío de incrementar la capacidad de depósito de bienes patrimoniales del país.

76. El Sr. Manuel San Román Bontes, arqueólogo, mediante carta del 03.07.2018, envía "Informe N° 21 y 22: monitoreo arqueológico, mes de mayo y junio 2018" del proyecto "Mejoramiento ruta costera, Villa Ukika -Aeródromo", Puerto Williams, Región de Magallanes y la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 4524 del 06.07.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme con los informes de monitoreo arqueológico.

77. El Sr. José Saavedra Zapata, mediante correo electrónico del 06.07.2018, remite solicitud de permiso para excavaciones del proyecto "Mejoramiento Ruta S-138 Tranapunte-Límite Regional Norte, DM 19.243 al DM 53.173, comuna de Carahue, Región de La Araucanía" (Ingreso CMN N° 4594 del 10.07.2018).

Revisados los antecedentes se acuerda: reiterar lo señalado en el Ord. CMN N° 5691 del 22.11.2017 que expresa que "en caso que la inspección visual dé resultados positivos respecto a la detección de sitios arqueológicos que se verían afectados por las obras del proyecto, se requiere correr el trazado de la obra para evitar daños a nuevos sitios arqueológicos, de lo contrario, se deberá cumplir con un plan de caracterización arqueológica y eventual rescate de los restos".

Se deberá proceder a realizar lo requerido, para lo cual un arqueólogo profesional deberá solicitar el permiso respectivo mediante el envío del FSA; se requiere completar la línea de base, especialmente con planimetría que detalle el emplazamiento y extensión de los sitios en relación a las obras de mejoramiento, a una escala adecuada. Asimismo, se debe incluir fichas de registro de cada uno de los sitios; finalmente, se deberá remitir FSA para realizar caracterización arqueológica de los sitios, junto con un nuevo informe de línea de base que subsane el anterior.

78. El Sr. Roberto Campbell Toro, mediante carta del 09.07.2018, solicita constancia del CMN requerida para postular al FONDART del proyecto "Bases de intervención para el Fuerte San Diego de Tucapel: Arquitectura, Arqueología e Historia", Región del Biobío (Ingreso CMN N° 4650 del 11.07.2018). Luego, el Sr. Campbell Toro, mediante carta del 18.07.2018, solicita nuevamente carta de apoyo del CMN en el marco del mismo proyecto (Ingreso CMN N° 4837 del 19.07.2019).



Se acuerda entregar constancia al Sr. Roberto Campbell para postulación al Fondart 2018, línea Patrimonio Cultural.

79. El Sr. Juan Pablo Torrejón Silva, fiscal adjunto de la Fiscalía Local de La Serena, en relación a Causa RUC N° 1800407827-2, por Otros Hechos, mediante Oficio N° 39.034 del 13.07.2018, solicita se informe si las osamentas encontradas con fecha 21.04.2018 en calle Rengifo N° 871, La Serena, corresponden a restos arqueológicos (Ingreso CMN N° 4748 del 17.07.2018).

Se acuerda remitir los oficios emanados por este Consejo en torno a los hallazgos del Centro de Justicia de La Serena.

Región de Arica y Parinacota

El Sr. Álvaro Romero Guevara, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, solicita pronunciamiento en respuesta a presentaciones de interesados que aspiran a recibir terrenos fiscales. Lo anterior, en el marco de la línea de trabajo de la OTR con la Seremi de BBNN para prevenir afectación de MA. Remite:

80. Memo N° 222 del 09.05.2018, con carta del 08.05.2018 e informe de prospección arqueológica del Sr. Javier Cárcamo García y de la Srta. María José Quinteros Hernández, ambos arqueólogos, quienes solicitan pronunciamiento respecto a terrenos fiscales en el valle de Lluta, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 3264 del 11.05.2018).

Revisados los antecedentes, se acuerda recomendar no entregar a particulares el polígono B, debido a la presencia en el de evidencias arqueológicas. Por otra parte no existen impedimentos para que los predios A, C, D, E y F sean intervenidos y entregados a particulares. No obstante debido a la presencia de evidencias arqueológicas cercanas a los polígonos A y C, se indicará que se deberán realizar cercados de perímetro de ambos lotes, lo que deberá ser supervisado por un arqueólogo.

81. Memo N° 267 del 19.06.2018, con carta del 15.06.2018, del Sr. Juan Guillermo Torres Fuentealba, abogado de Compañía Minera Pargo Minerals SPA, quien solicita pronunciamiento de línea de base arqueológica adjunta de terreno fiscal de 80 hectáreas en sector en Pampa Camarones, comuna de Camarones (Ingreso CMN N° 4205 del 22.06.2018).

Se acuerda informar que los antecedentes aportados indican la ausencia de evidencias arqueológicas visibles en el interior del terreno. Por tanto, no existen impedimentos a partir de la Ley 17.288 para que dichos terrenos sean intervenidos. Por otra parte, debido a la presencia de evidencias arqueológicas cerca de los límites del terreno solicitado se acuerda indicar que, antes de

cualquier intervención o movimiento de tierra en él, deberá ser cercado completamente. Se hará presente que de visualizar evidencias arqueológicas en el subsuelo se deberá dar aviso oportuno.

82. Memo N° 275 del 19.06.2018, con carta y certificado arqueológico N° 2/2018 de la Sra. Julia Potocnjak Montesinos, arqueóloga, para el Sr. Gustavo Mamani, de terreno fiscal ubicado en el sector Alto La Cruz, en el valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 4213 del 22.06.2018).

Se acuerda informar que los antecedentes aportados por la arqueóloga indican la ausencia de evidencias arqueológicas visibles en el interior del terreno fiscal, por lo que de acuerdo al procedimiento establecido no existen impedimentos para que el terreno sea intervenido desde el CMN. Se acuerda también recordar que de visualizarse evidencias arqueológicas se deberá dar aviso.

83. Memo N° 285 del 04.07.2018, envía carta del 28.06.2018 de la Sra. Elizabeth Marisol Calizaya G., sobre terreno fiscal sector Poconchile, valle de Lluta, en la comuna de Arica (Ingreso CMN N° 4553 del 09.07.2018).

En base a la revisión de antecedentes, se ha determinado ausencia de evidencias arqueológicas en el área solicitada. Es por esto que se acuerda informar que no existen impedimentos para que el terreno sea intervenido, recordando el procedimiento ante hallazgo imprevisto de bienes arqueológicos.

84. Memo N° 288 del 04.07.2018, con carta del 04.07.2018 del Sr. Esteban Balcarce Villanueva, arquitecto, sobre terreno fiscal ubicado en el sector Humedal del Río Lluta, en la comuna de Arica (Ingreso CMN N° 4556 del 09.07.2018).

Revisados los antecedentes, se ha determinado la ausencia de evidencias arqueológicas en el área solicitada. Es por esto que se acuerda informar que no existen impedimentos para que el terreno sea intervenido, recordando el procedimiento ante hallazgo imprevisto de bienes arqueológicos. Además, considerando la existencia de elementos arqueológicos en áreas colindantes al terreno se acuerda indicar que se deberá cercar el terreno antes de realizar cualquier intervención.

La Oficina Técnica Regional del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite solicitudes de pronunciamiento o permiso en respuesta a presentaciones relativas a manejo o investigación de MA en el marco de obras y proyectos:

85. Memos N° 251 y 252 del 05.06.2018, con cartas N° 167/2018/035 y N° 167/2018/036 del Sr. Fernando Sanzana M., profesional residente de empresa Sicomaq SPA., quien solicita pronunciamiento de informes de monitoreo arqueológico mensual de abril y de mayo de 2018 del

proyecto "Construcción de Protecciones Costeras Ex Isla del Alacrán", de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del MOP (Ingresos CMN N° 3894 y 3895 del 11.06.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme.

86. Memo N° 253 del 05.06.2018, con carta del Sr. Alberto Nazal, representante legal de Constructora SICALL Ltda., quien solicita pronunciamiento de respuesta al Ord. CMN N° 1635/18 proyecto "Conservación camino básico ruta A-31 km 45,3 a km 47,00 y km 77,00 a km 99,35, por sectores, Provincia de Arica" (Ingreso CMN N° 3896 del 11.06.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme con respuesta técnica de arqueóloga a las observaciones presentadas.

87. Memo N° 254 del 05.06.2018 con carta 12-045 del Sr. Julio Pizarro H., profesional residente de Constructora COP Ltda., quien solicita pronunciamiento de informe mensual arqueológico, de mayo 2018, en el marco de la obra "Reposición Ruta 12, sector Cruce Ruta 5-Aeropuerto Chacalluta" (Ingreso CMN N° 3897 del 11.06.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme con las actividades informadas, que incluyen monitoreo y charlas de inducción.

88. Memo N° 255 del 05.06.2018, con carta N° 16 del Sr. Andrés Sainz H., profesional residente de Constructora COP Ltda., quien solicita pronunciamiento de informes mensuales arqueológicos de los meses de abril y mayo 2018 del proyecto "Conservación Ruta 11-CH Sector Zapahuira-Putre" (Ingreso CMN N° 3898 del 11.06.2018). Luego a través de memo N° 284 del 04.07.2018, envía carta N° 17 del Sr. Cristián Correa F., ingeniero residente de la obra de Construcciones y Pavimentos Ltda., quien solicita pronunciamiento de informe de cierre de labores arqueológicas de la obra (Ingreso CMN N° 4552 del 09/07/2018).

El Consejo acuerda pronunciarse conforme.

89. Memo N° 262 del 08.06.2018, se remite carta del Sr. Dennis Clark A., profesional residente de Constructora FV S.A., con el "Informe de monitoreo arqueológico del mes de mayo 2018" de proyecto "Conservación vial ruta A-31, Comuna de Putre", Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 3905 del 11.06.2018).

El Consejo acuerda pronunciarse conforme.

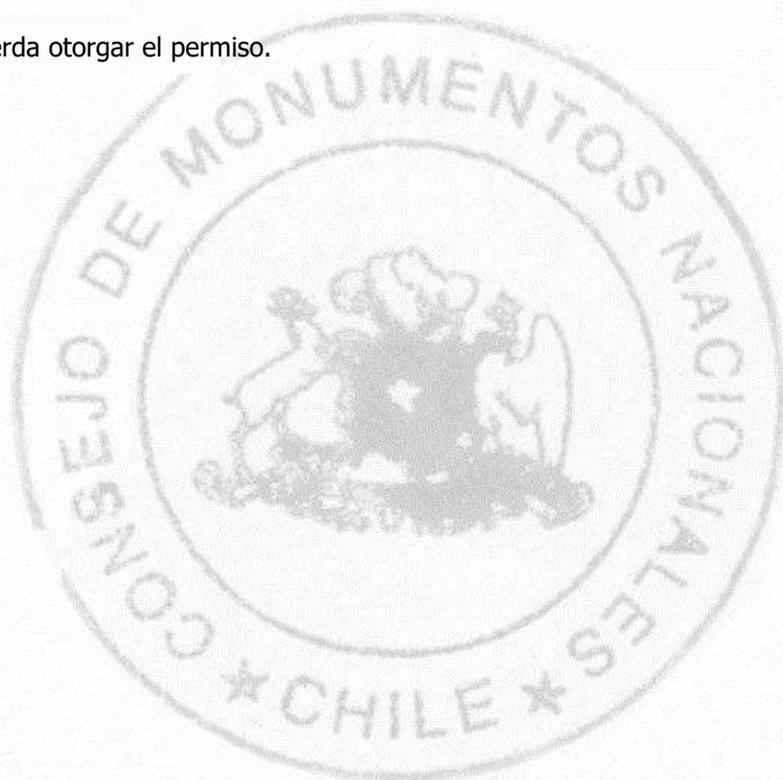


90. Memo N° 266 del 12.06.2018, con carta de junio de 2018 de la Sra. Lilian Briceño Jorquera, arqueóloga, que remite "informe de monitoreo arqueológico, mes de mayo 2018", e "Informe final de monitoreo arqueológico" del proyecto "Mejoramiento Plaza y Calle Localidad de Cerro Blanco", Comuna de Camarones (Ingreso CMN N° 4043 del 15.06.2018).

El Consejo acordó pronunciarse conforme.

91. Memo del 27.06.2018, con carta del Sr. Adrián Oyaneder Rodríguez, arqueólogo, que adjunta solicitud de permiso de prospección y recolección de material arqueológico en la cuenca del valle de Camarones, en el marco del proyecto FONDECYT 1151046 "*Pre-hispanic landscape of Camarones River Valley: The study of a long term human occupation*" (Ingreso CMN N° 4551 del 09.07.2018).

Se acuerda otorgar el permiso.



COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

Previo a esta sesión se realizaron las siguientes reuniones de la Comisión:

Martes 17.07.2018, con los consejeros José Piga, Fidel Angulo, Felipe Gallardo, Carolina Aguayo y Loreto Torres. De la Secretaría asistieron Carolina Lira, Andrea Margotta, Juan Carlos García, Flor Recabarren, Karina González, Ruben Candia, Cristina Briño, Pablo Jaque y Christian Tapia.

Martes 24.07.2018, con los consejeros Loreto Torres, Felipe Gallardo, Karen Fried, Alberto Anguita y José Piga. Por parte de la secretaria asistieron Carolina Lira, Fernanda Toledo, Juan Carlos García, Flor Recabarren, Karina González, Alejandra Garay, Andrea Margotta, Carolina Bravo Patricia Jiménez, Ruben Candia, Mara Cruz, Claudia Jiménez y Christian Tapia.

92. El Sr. Fernando Vallejos Martínez, Director de Ornato, Parques y Jardines de la I. Municipalidad de Santiago, mediante Ord. N° 121 del 22.06.2018, solicita autorización para la instalación de un letrero en la ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria (Ingreso CMN N° 4298 del 27.06.2018).

La intervención consiste en la instalación de un letrero de 2,5 m de alto por 7,26 m de largo, en el sector norte de la Plaza de Armas. Se plantea la instalación temporal del logo "STGO" en estructura metálica auto soportante con letras blancas para posteriormente ser intervenidas artísticamente, ubicadas sobre una base con terminación de tipo deck de madera, con instalación de luces led y paneles solares para dotar de iluminación.

El Consejo acuerda no autorizar la intervención propuesta, considerando que ésta afectaría el carácter ambiental y propio de la ZT. El elemento no resulta adecuado para la puesta en valor acorde a este emblemático lugar en el centro histórico de Santiago. La ubicación del elemento es inadecuada, la propuesta abreviada "STGO" no es clara para lo que se busca promover, que es el nombre de la comuna y ciudad de "Santiago", el deck de madera planteando para la base de la estructura, además de ser un material inapropiado para el entorno, podría deteriorarse rápidamente, y la instalación de paneles solares en la base de la estructura, parece inadecuada existiendo la posibilidad de peatones transitando sobre esta.

93. El Sr. Juan Ignacio Cartagena, arquitecto, mediante carta sin fecha, solicita autorización para el proyecto de remodelación de locales comerciales en el Portal Bulnes de Plaza de Armas N° 483 y N° 489, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta CIP, EETT, memoria, fotos, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 4094 del 19.06.2018).

El proyecto se enmarca en la propuesta del "Centro Culinario Portal Bulnes", que está desarrollando la Corporación para el Desarrollo de Santiago (CORDESAN), que tiene por objetivo habilitar una serie de restaurantes en el edificio, para potenciar el turismo de este emblemático sector del centro histórico de Santiago.

El Consejo acuerda remitir la siguiente observación: se solicita mantener la terminación opaca de los vidrios superiores de la fachada, a fin de conservar la situación integral que logró el proyecto "Recuperación de mamparas de locales comerciales del Portal Bulnes", autorizado por este Consejo por medio del Ord. CMN N° 3295 del 27.10.2015.

94. El Sr. Alexander Pérez Méndez, Director (S) del Servicio de Salud Metropolitano Central, mediante Ord. N° 958 del 19.06.2018, solicita autorización para la obra nueva correspondiente a una sala cuna y jardín infantil en el Hospital Clínico San Borja Arriarán, en Av. Santa Rosa N° 1234, ZT Barrio Matta Sur y MH Pabellón Valentín Errázuriz y otros pabellones del Hospital San Borja Arriarán, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta CIP, memoria, planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 4102 del 19.06.2018).

El proyecto consiste en una obra nueva ubicada en la esquina surponiente del terreno del hospital, correspondiente a una edificación de 839,36 m², en dos pisos, construida en hormigón armado, con revestimiento exterior en sistema EIFS, tabiquería en acero galvanizado, ventanas DVH en PVC color blanco y puertas vidriadas con perfilera en aluminio anodizado. La propuesta considera además la construcción de alrededor de 200 estacionamientos, de los cuales 13 están proyectados dentro del MH Pabellón Valentín Errázuriz y otros pabellones del Hospital San Borja Arriarán.

La manzana en la que se emplaza el proyecto le corresponde el plano de detalles (plano seccional) MH 72, según lo establecido en el Acuerdo N° 220 del Consejo Municipal de Santiago, el cual presenta una serie de lineamientos tanto para intervenciones en inmuebles construidos como obras nuevas.

Analizados los antecedentes, y considerando el emplazamiento del proyecto en el plano de detalles MH 72, el Consejo ha acordado no pronunciarse respecto del proyecto, a la espera de un nuevo ingreso que tome en consideración el plano de detalles correspondiente.

95. El Sr. Alejandro Tudela Román, Director de Servicios de la Universidad de Concepción, a través de carta del 18.06.2018, solicita autorización para "Instalación de obras transitorias informativas y artísticas" en el MH Campus Central de la Universidad de Concepción, comuna de Concepción, Región del Biobío. Adjunta memoria (Ingreso CMN N° 4299 del 27.06.2018).

Los pendones tienen por finalidad difundir las actividades que las direcciones de la entidad requieran en determinados periodos del año académico, y serán instalados en tres edificios del MH: Casa de Arte José Clemente Orozco, Foro muro acceso poniente y Biblioteca Luis Davis Cruz Ocampo.

Las instalaciones artísticas corresponden a murales ubicados en el sector del Foro, que es un espacio de expresión otorgado a los estudiantes de la Universidad por años. Estos murales son renovados cada seis meses como mínimo y antes de autorizarlos la Dirección de Servicios revisa su contenido. La materialidad y técnica es libre pudiendo utilizarse óleos, acrílicos, pastas, etc.

El Consejo acuerda autorizar las instalaciones temporales, considerando que no afectan los valores, atributos e imagen del MH. Además, se acuerda hacer presente que no corresponde al Consejo pronunciarse sobre los contenidos de los murales y pendones. Finalmente, se solicitará un reporte anual de las instalaciones y de la mantención de sus soportes.

96. El Sr. Carlos Salaya, arquitecto, a través de carta del 27.06.2018 (sexto ingreso), solicita autorización para proyecto de obra nueva en calle Merced N° 302, ZT Plaza de Armas de Curicó con todos los edificios que la circundan, comuna de Curicó, Región del Maule. Adjunta planimetría (Ingreso CMN N° 4309 del 27.06.2018).

La obra nueva consiste en la construcción de un edificio de oficinas de tres niveles, en un sitio actualmente eriazado, que devuelve la continuidad de la cuadra, debido a que se proyecta en la misma línea de edificación y remate de cornisamento con el edificio contiguo. La obra nueva incorpora en su diseño características arquitectónicas del edificio preexistente, la notaría de Curicó, demolido tras el terremoto del 27.02.2010, tales como dimensiones de vanos, pilastras, zócalo y cornisamento.

Si bien en el nuevo ingreso se reconoce un mayor grado de vinculación con los edificios adyacentes, la observación respecto del ochavo no ha sido resuelta, dado que la propuesta no logra reunir las condiciones de escala pública y de reinterpretación transmitida en reunión sostenida el 10.08.2017. También queda pendiente presentar la propuesta publicitaria, en miras a una propuesta integral para la obra nueva.

Por consiguiente, se acuerda remitir observaciones al proyecto, solicitando trabajar en una reinterpretación del ochavo del inmueble preexistente, en relación a su configuración de lleno vacío, proporciones, ortogonalidad y cambio de planos de muros.

97. El Sr. Jorge Moreno, arquitecto, mediante carta del 11.06.2018, solicita autorización para intervenciones ejecutadas en el inmueble de calle Carmen N° 1011, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta CIP, fotografías, planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 4087 del 18.06.2018).

La intervención ya ejecutada se realizó con el objetivo de cambiar el uso del inmueble de oficinas a guardería de niños, y consistió interiormente en la demolición y construcción de tabiquería

y exteriormente en la instalación de un letrero publicitario tipo pendón en la puerta de acceso, la incorporación de un tobogán articulado en PVC y la pintura de fachada en color blanco.

Analizados los antecedentes presentados se acuerda remitir observaciones al proyecto. Se solicitará eliminar el elemento publicitario tipo pendón, ubicado en la puerta de acceso, y en su reemplazo plantear un letrero inserto en la parte superior del mismo vano, del ancho de este, con una altura máxima de 50 cm; replanteamiento de la pintura de fachada; incorporar el certificado de dominio vigente de la propiedad y asegurar el orden y posición del cableado suelto en fachada.

98. La Sra. Jacqueline Muñoz Guerrero, arquitecto, mediante carta de junio 2018, solicita autorización para obra ejecutada en el sitio 89-B, ZT Pueblo de ChiuChiu, comuna de Calama, Región de Antofagasta; adjunta memoria, planimetría, EETT, fotografías, CIP y otros documentos (Ingreso CMN N° 4281 del 26.06.2018).

La intervención realizada consistió en la construcción de una casa habitación de 277 m², en un nivel, a 2 km del centro del pueblo de ChiuChiu en una zona rural, diseñada por el arquitecto Hernán Ugarte Prieto y construida por el Sr. Juan Pablo Toledo.

Se acuerda autorizar las intervenciones, toda vez que no afectan el carácter ambiental y propio de la ZT.

99. El Sr. Leonardo Herrera Valenzuela, Gerente (S) de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad de Codelco Chile Distrito Norte, mediante carta del 19.07.2018, solicita pronunciamiento en relación a la factibilidad de reconstruir el MH Casa 2000 del Campamento Chuquicamata en una ubicación alternativa, en la comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4886 del 20.07.2018).

Se acuerda responder que deben ingresar el proyecto de reconstrucción del monumento, y que la reconstrucción de la nueva obra debe realizarse en el mismo lugar de emplazamiento del monumento que fue destruido por el incendio.

100. La Sra. Heik Höpfner Kromm, arquitecto, mediante carta del 19.06.2018, solicita autorización para el proyecto de conservación de fachadas y cubiertas del MH Casa Raddatz, en la comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos; adjunta planos, EETT, memoria, CIP, ficha, respaldo digital y otros documentos (Ingreso CMN N° 4162 del 20.06.2018).

El Consejo acuerda autorizar las intervenciones indicadas correspondientes a la etapa 1 del proyecto de "Conservación de fachadas" del MH, que corresponden al reemplazo y reparación de las tejas de alerce de la fachada y cubierta; recuperación de los jambajes y marcos de maderas originales de ventanas; reemplazo de las bajadas de aguas lluvia existentes que se encuentran deterioradas; instalación de nuevos ductos de bajantes de aguas lluvia que permita complementar

las existentes; eliminación de cables sin uso que se encuentran en la fachada y reubicación de los que están en uso y propuesta de pintura de fachada en color idéntico a los existentes.

101. El Sr. Luis García Tapia, Alcalde de Cartagena, mediante carta del 21.06.2018, remite documentación para timbraje de proyecto de Mejoramiento de Pasaje Zenteno y calle Bilbao, autorizado a través del Ord. CMN N° 1528 del 29.03.2018, ubicado en la ZT Borde Costero de Cartagena y sector Casa, Parque y Tumba de Vicente Huidobro, en la comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 4217 del 22.06.2018).

Subsanadas las indicaciones realizadas previamente a través del Ord. CMN N° 1528 del 29.03.2018, se acuerda remitir planimetría timbrada.

102. El Sr. Manuel Pedreros Reyes, Director Regional de la DAMOP de Valparaíso, mediante Ord. CMN N° 693 del 12.07.2018, solicita autorización para modificación del proyecto autorizado "Construcción del Centro Interdisciplinario de Neurociencia Valparaíso" en calle Santiago Severín N° 10, ZT Área Histórica de Valparaíso, en la comuna y Región de Valparaíso; adjunta memoria, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 4718 del 13.07.2018).

El proyecto autorizado consiste en la construcción de un nuevo edificio al interior del terreno que sólo posee la fachada original en pie producto de un incendio. Los muros son de albañilería y zócalo de piedra. El proyecto rescata y pone en valor los muros originales construyendo al interior un edificio de expresión contemporánea.

Las modificaciones planteadas se relacionan con la definición del piso técnico y quinta fachada en el último nivel; se incorporan de mejor manera al proyecto la parte interior de los muros originales de albañilería y redistribución de los recintos.

Con respecto al piso técnico y quinta fachada, se propone que el piso técnico propiamente tal, ubicado en el quinto nivel del proyecto, sea de una menor superficie a la autorizada, dando cabida a una terraza habitable en el resto de la planta junto con algunos sectores con vegetación. Además se propone un acceso por este nivel desde el Paseo Ulises a través de un puente metálico.

Con respecto a la incorporación del muro original al proyecto, se propone que el edificio interior se separe del muro original, dando cabida a patios y pasillos de luz, y así ponerlo en valor exhibiéndolo como parte de los recintos interiores. Los muros existentes se amarrarán a la propuesta con cadenas de hormigón armado, las cuales estarán conectadas a la estructura del nuevo edificio a través de tubos de acero. En cuanto a la redistribución de recintos, se modifica el área pública, ubicándola de manera más directa con el 1º nivel y el acceso.

El Consejo acuerda autorizar las modificaciones, considerando que aportan a la recuperación de ese sector y al carácter ambiental y propio de la ZT.



103. El Sr. Rodrigo Toro Álvarez, diseñador, por carta de mayo de 2018, solicita autorizar instalación de mobiliario en espacio público en calle Londres N° 4, ZT Sector de las Calles Londres y París, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3504 del 23.05.2018).

La solicitud se asocia a la cafetería ubicada en el convento del MH Iglesia San Francisco, la cual cuenta con autorización previa del CMN (Ord. N° 3564 del 04.08.2017) y que busca ampliarse utilizando el espacio público contiguo.

Se estima viable la solicitud, pero se acuerda remitir las siguientes observaciones: aclarar el emplazamiento en planimetría, con escala y cotas; debido a que el área a utilizar es más estrecha de lo que se presenta, para asegurar que sea el espacio de uso público el que prevalezca, se solicita eliminar el uso de jardineras que delimitan el área como también la tercera fila de mesas en sentido longitudinal; se recomendará un diseño simple y neutro para el mobiliario.

104. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, mediante minuta interna N° 102 del 07.06.2018, remite expediente del Sr. Juan Carlos González, quien solicita autorización para obra realizada en calle 16 de Julio N° 836, ZT Pueblo de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá; adjunta carta, fotos, planimetría, EETT, CIP y otros documentos (Ingreso CMN N° 3878 del 08.06.2018).

La obra realizada corresponde a una vivienda de dos pisos, con una superficie construida de 165,34 m², en un terreno de 105,82 m². El sistema constructivo predominante consiste en albañilería de bloques de hormigón, confinada en marcos rígidos de hormigón armado. En el segundo nivel se construyó un entrepiso parcial de losa de hormigón armado, con muro perimetral de albañilería reforzada y tabiquería de madera para muros internos. Su techumbre está constituida de cerchas de madera cubiertas con planchas de fibrocemento ondulado.

El Consejo acuerda remitir la siguiente observación: en fotografías adjuntas al expediente se da cuenta que el segundo nivel sobresale de la línea oficial con una terraza. Se solicitará que para el próximo ingreso se elimine dicho balcón y se remita una propuesta de la nueva fachada, en el plomo de la línea oficial.

105. La Sra. Elena Novoa Vargas, ingeniera en construcción y técnico en restauración patrimonial, mediante carta del 17.05.2018, solicita autorización para intervención en MH Cementerio N° 1 de Valparaíso, en la comuna y Región de Valparaíso; adjunta documentos (Ingreso CMN N° 3661 del 31.05.2018).

La intervención plantea la realización de tres pruebas estratigráficas al pórtico de acceso al MH, consistentes en pequeñas ventanas de 2 cm de ancho, a la altura de los basamentos de los



pilares adosados y una columna. Se enmarca en el proyecto de título "Puesta en Valor del pórtico del Cementerio N° 1 de Valparaíso" de la carrera técnico en restauración DUOC UC.

El Consejo acuerda autorizar la intervención, que no afecta los valores y atributos del MH, remitiendo recomendaciones para su realización.

106. El Sr. Marcelo Alarcón Hernández, arquitecto, mediante carta del 21.06.2018 responde a Ord. CMN N° 2013 del 24.04.2018, sobre intervención en San Pablo N° 943, local 179, MH Edificio del Mercado Central de Santiago, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 4181 del 21.06.2018).

Se solicita aprobar la modificación del proyecto autorizado mediante Ord. CMN N° 3513 del 25.09.2013, por cambio de uso de distribuidora de alimentos y bebestibles a comedor y cafetería. La propuesta contempla únicamente remodelar el primer nivel que tiene una superficie de 62,31 m².

Se acuerda autorizar la intervención, en consideración de que no afecta los valores y atributos del MH.

107. El Sr. Ramiro Díaz Figueroa, arquitecto, mediante carta de junio de 2018, solicita autorización para obras ejecutadas en calle San Pedro N° 982, Villa Puerto Nuevo, ZT Borde Costero de Cartagena y Sector casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, en la comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta fotografías, planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 4271 del 26.06.2018).

La obra consistió en la construcción de una vivienda unifamiliar de 119,9 m², de dos pisos, con cimientos de fundación corrida en hormigón, paramentos de albañilería confinada estucados con mortero en primer piso y tabique de pino radiata revestidos con planchas de fibrocemento liso en segundo piso, techumbre a dos aguas estructurada en pino radiata con cubierta de fibrocemento onda normal, puertas de madera y ventanas de aluminio. El color de terminación de los muros y aleros exteriores es blanco.

Se acuerda autorizar la obra ejecutada y remitir copias de la planimetría y EETT timbradas.

Obras menores y otras

108. El Sr. Omar Castro, propietario, mediante correo electrónico del 04.07.2018, responde al Ord. CMN N° 4039 del 22.11.2016, que solicita antecedentes adicionales en relación a las obras realizadas en camino a Ollagüe s/n, predio Altamira Grande, ZT Pueblo de ChiuChiu, en la comuna

de Calama, Región de Antofagasta; adjunta planimetría, EETT, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 4440 del 04.07.2018).

La intervención realizada consiste en una construcción de un nivel en albañilería reforzada, con enchape de piedra de la zona, con cubierta estructurada en madera y revestimiento de planchas metálicas onduladas, puertas y ventanas de madera. Además se incluye una propuesta de intervención que corresponde a la apertura de un segundo acceso al inmueble, donde se instalará una puerta de madera.

Se acuerda autorizar la obra ejecutada y remitir copias de la planimetría y EETT timbradas.

109. La Sra. Ana María Vega, arquitecto, por carta de junio del 2018, solicita autorizar las obras ejecutadas en el inmueble de calle Los Ángeles N° 2245 (ex N° 2845), ZT Población Manuel Montt, en la comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago; adjunta planimetría, fotos, memoria, CIP, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 3821 del 06.06.2018).

Las obras ejecutadas consistieron en una ampliación de un segundo piso, retranqueada en 4 m del plano de fachada en estructura de madera, revestimiento en siding y cubierta en planchas de zinc. Esta construcción no afectó la estructura ni la fachada original de la vivienda.

El Consejo acuerda remitir la siguiente observación: se solicita cambiar el revestimiento de siding instalado en el segundo piso de la vivienda, dado que es un material que tiende imitar a otro, en este caso a la madera, que no es apropiado para la ZT. Se sugerirá reemplazar por una terminación lisa con una pintura que asegure la perdurabilidad de la materialidad.

110. El Sr. Carlos Berrios Rogat, arquitecto, por carta de junio del 2018, solicita autorización para cambio de letreros publicitarios en calle Monjitas N° 860, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta fotomontajes, detalles, fotos, CIP y otros documentos (Ingreso CMN N° 4430 del 04.07.2018).

La intervención consiste en el cambio de cuatro letreros publicitarios existentes en la sucursal del banco Scotiabank, para dar cumplimiento de acuerdo a la Ordenanza N° 110 de la Ilustre Municipalidad de Santiago, referida a la publicidad en esta área protegida.

Se acuerda autorizar el cambio de los letreros.

111. El Sr. Carlos Torrico Fuente, arquitecto, por carta del 09.07.2018, solicita autorización de proyecto de intervención en la oficina N° 905 de calle Catedral N° 1009, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos, CIP, EETT, memoria, fotos y otros documentos (Ingreso CMN N° 4591 del 10.07.2018).



La intervención consiste en la redistribución de la tabiquería interior del inmueble para adaptar el espacio de las nuevas consultas dentales que se propone habilitar. Las intervenciones no afectan la fachada, ni la estructura original del edificio.

Se acuerda autorizar.

112. El Sr. Carlos Jorquera, arquitecto, por carta del 06.07.2018, solicita autorización para el proyecto de obra menor en el local comercial de calle Huérfanos N° 2802, ZT Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta CIP, EETT, planos, fotos y otros documentos (Ingreso CMN N° 4522 del 06.07.2018).

El proyecto consiste en la habilitación de un tercer local comercial, en lugar de los dos existentes, para lo que se plantea remover tabiquería liviana a fin de dar cabida al nuevo recinto y la pintura de fachada de todo el inmueble en color beige (código de pantone P1-9) y azul petróleo (código de pantone 7705 UP) para zócalo, detalles y coronamiento.

El Consejo acuerda remitir la siguiente observación: se solicita cambiar el color azul petróleo propuesto para los detalles de fachada, por un color terroso de la misma gama que el beige propuesto, que contraste con la superficie de muros.

113. El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado (S) de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, remite la documentación del Sr. Giovanni Botto, presidente del "Círculo Italiano de los Andes", quien solicita autorización del proyecto de intervención en calle Esmeralda N° 246, ZT Centro Histórico de los Andes, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso; adjunta CIP, fotografías, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 3933 del 12.06.2018).

La intervención plantea la habilitación de una clínica dental en el sector oriente del inmueble del "Círculo Italiano de los Andes" y habilitación de un salón en el sector poniente de la edificación, mediante la instalación de tabiquerías autosoportantes en perfiles de acero galvanizado, que no alteran la estructura original. Mantiene los colores de la fachada y además, plantea la instalación de dos letreros publicitarios, de 55 cm de largo x 50 cm de altura, ubicados sobre las puertas de acceso a cada recinto.

Se acuerda autorizar la intervención considerando que no afecta el carácter ambiental y propio de la ZT.



114. El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado (S) de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, remite la solicitud de autorización del Sr. James Phillips Rodríguez, arquitecto, para proyecto de intervención en calle Prat 656, ZT Área Histórica de Valparaíso. Adjunta CIP, fotografías, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 4249 del 25.06.2018).

El proyecto consiste en el ajuste del nivel de acceso al sector de cajeros automáticos de la Sucursal Valparaíso de Banco Estado, para generar accesibilidad universal comunitaria.

Se acuerda autorizar la intervención, considerando que no afecta el carácter ambiental y propio de la ZT.

115. El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado (S) de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, remite la solicitud de autorización presentada por el Sr. Esteban Barra, de la Dirección de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso, del proyecto de intervención en calle Cochrane N° 385 esquina Almirante Goñi N° 140, ZT Área Histórica de Valparaíso; adjunta carta, EETT, foto estado actual, fotomontaje y plano de ubicación (Ingreso CMN N° 4750 del 17.07.2018).

El proyecto plantea la pintura de las fachadas del inmueble, modificando los colores actuales correspondientes a tonalidades celestes y rosadas por los siguientes colores: pantones SW 6169 en molduras, SW 6172 en muros, SW 6174 en cornisas y zócalo, y óleo blanco para los marcos de ventanas. Previo a la aplicación de las pinturas se repararán las fisuras presentes en los muros, mediante pastas exteriores y morteros finos. Además se retirará la pintura suelta y se aplicará una capa de sellador a la cal.

Se acuerda autorizar la intervención, considerando que no afecta el carácter ambiental y propio de la ZT.

116. El Sr. Konstantino Paterakis Orfinidis, arquitecto, mediante carta de junio del 2018, responde al Ord. CMN N° 682 del 14.02.2018, que solicita antecedentes adicionales y remite observaciones preliminares a obras en calle Pedro León Ugalde N° 1471, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta memoria, fotografías, planimetría y soporte digital (Ingreso CMN N° 4333 del 28.06.2018).

Las intervenciones ya se encuentran realizadas y corresponden al desarme y construcción de tabiques interiores. En fachada se retiró el letrero publicitario existente y se plantea pintura para muros color Pantone 5527 C (azul grisáceo) y elementos decorativos en blanco.

Se acuerda autorizar la intervención, considerando que no afecta el carácter ambiental y propio de la ZT.

117. El Sr. Konstantino Paterakis Orfinidis, arquitecto, mediante carta de julio del 2018, responde al Ord. CMN N° 826 del 16.02.2018, que solicita antecedentes adicionales y remite observaciones preliminares a la propuesta de intervención en calle Rogelio Ugarte N° 1321, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta memoria, fotografías, planimetría y soporte digital (Ingreso CMN N° 4395 del 03.07.2018).

Las intervenciones ya se encuentran realizadas en el inmueble y corresponden a la habilitación para su uso como local comercial. Al interior del predio se construyó un patio techado con estructura metálica y se realizó el desarme y la construcción de tabiquería de madera. En fachada se retiró el elemento de cierra diagonal ubicado sobre el dintel original de los vanos; se propone retirar la antena satelital y aplicar pintura para muros color Pantone 712 C (durazno) y para elementos decorativos color Pantone 7412 C (naranja).

Se acuerda autorizar la intervención, considerando que no afecta el carácter ambiental y propio de la ZT.

118. El Sr. Erick Folch Garibaldi, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, mediante carta del 29.05.2018, responde al Ord. CMN N° 2147 del 08.05.2018, con observaciones a la intervención propuesta para el MH Edificio del Cuerpo de Bomberos de Santiago; adjunta fotografía (Ingreso CMN N° 3658 del 31.05.2018). Posteriormente, el Sr. Marcelo Cumsille, Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por correo electrónico del 16.07.2018, solicita se autoricen las intervenciones solicitadas (Ingreso CMN N° 4770 del 17.07.2018).

Se acuerda autorizar las obras de reparación de fachada del monumento, en atención a que estas no afectan sus valores y atributos. En tanto, se acuerda informar que la propuesta publicitaria queda pendiente de evaluación para un nuevo ingreso que subsane las observaciones emitidas. Se remitirán las especificaciones técnicas timbradas.

119. La Sra. Cindy Délano Mansilla, arquitecto, Directora Regional de Arquitectura DAMOP Región de Valparaíso, mediante Ord. DAMOP Valparaíso N° 1164 del 19.12.2017, solicita timbraje de proyecto "Restauración Nueve Ascensores de Valparaíso: Grupo 2, Ascensor Mariposas y Ascensor Florida", MH de la comuna de Valparaíso; adjunta memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 9274 del 14.12.2017).

El proyecto de intervención fue autorizado por el Consejo con indicaciones para el timbraje mediante oficio Ord. CMN N° 3836 del 04.11.2016, las cuales son en su mayoría subsanadas en la presente revisión, a excepción de lo indicado para el diseño definitivo del espacio exterior habitable bajo el plano de rodadura en la estación superior. Al respecto, se remitió el Ord. N° 350 del 17.04.2018 de la DAMOP Región de Valparaíso, mediante el cual se comprometen a ingresar la modificación de lo solicitado al inicio de la ejecución de la obra.

Por lo anterior se acuerda remitir la planimetría y especificaciones técnicas timbradas.

120. La Sra. Soledad Valdivia Ávila, arquitecto, Directora Regional (S) DAMOP Región de Valparaíso, mediante Ord. DAMOP Valparaíso N° 1134 del 14.12.2017, solicita timbraje del proyecto "Restauración Nueve Ascensores de Valparaíso: Grupo 2, Ascensor Artillería", MH de la comuna de Valparaíso; adjunta memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 9129 del 14.12.2017). Posteriormente, el Sr. Martín Urrutia Urrejola, arquitecto, Director Nacional de Arquitectura (S), a través del Ord. DAMOP N° 543 del 27.04.2018, ingresa antecedentes complementarios (planimetría) para timbraje del proyecto (Ingreso CMN N° 3031 del 02.05.2018).

El proyecto de intervención fue autorizado por el Consejo con indicaciones para timbraje mediante oficio Ord. CMN N° 2413 del 08.07.2016, las cuales fueron subsanadas en la presente revisión. Por lo anterior se acuerda remitir la planimetría y especificaciones técnicas timbradas.

121. La Sra. Soledad Valdivia Ávila, arquitecto, Directora Regional de Arquitectura (S) del MOP Región de Valparaíso, por Ord. DAMOP Valparaíso N° 1134 del 14.12.2017, solicita timbraje del proyecto "Restauración Nueve Ascensores de Valparaíso: Grupo 3, Ascensor Larraín", MH de la comuna de Valparaíso; adjunta memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 9129 del 14.12.2017). Posteriormente, el Sr. Martín Urrutia Urrejola, arquitecto, Director Nacional de Arquitectura (S), mediante Ord. DA MOP N° 543 del 27.04.2018, ingresa antecedentes complementarios (planimetría) para el timbraje (Ingreso CMN N° 3031 del 02.05.2017).

Se acuerda devolver la planimetría de arquitectura de proyecto, para que se vuelvan a remitir con la firma de las autoridades y propietarios correspondientes.

122. La Sra. María Hualtibamba, por carta del 04.05.2018, solicita autorizar obras ya ejecutadas en Pasaje Londres N° 1051, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 3126 del 07.05.2018).

Se trata de una ampliación de dos pisos y 82 m² de superficie, que se emplaza hacia la parte posterior del terreno para uso de oficina. Su estructura es en perfiles de acero, techumbre de madera y cubierta de zinc. La construcción existente hacia el frente del predio comprende una vivienda de dos pisos ejecutada previa a la declaratoria.

Se acuerda autorizar la intervención, que no afecta el carácter ambiental y propio de la ZT.



123. El Sr. Rafael Urquieta Weber, mediante carta del 08.05.2018, solicita autorización para proyecto de reparación de fachada en inmueble ubicado en calle Compañía N° 2648, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3334 del 15.05.2018).

La intervención propone la restauración de las fachadas de dos inmuebles colindantes y adosados, mediante la recuperación de sus elementos constructivos y ornamentales.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: se deberá graficar la situación existente y propuesta para cada uno de los inmuebles, cortes y detalles de soluciones constructivas para la fachada y más elementos a consolidar en esta etapa; desarrollar elevación o fotomontaje del conjunto inserto en su contexto inmediato, indicándose los inmuebles que serán intervenidos en esta primera etapa, y así sucesivamente, e incorporar propuesta de pintura de fachada para la totalidad de los inmuebles, planteando un color base para muros, otro en la misma gama cromática para elementos decorativos y de protecciones y balcones de fierro, de manera que no alteren ni afecten los atributos de la ZT.

124. El Consejo Vecinal de Desarrollo La Palmilla, mediante correo electrónico del 05.07.2018, solicita información respecto al paso protocolar de la institución ante denuncia de intervenciones ejecutadas sin autorización en MH Casona El Tilo, ubicada en la comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 4474 del 06.07.2018).

Con motivo de la denuncia se realizó una visita a terreno, donde se constató que se realizaron y aún se ejecutan diversas obras en el inmueble, las que no cuentan con autorización del CMN.

Por lo anterior, se acuerda solicitar tanto a la Municipalidad como a la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM), las medidas necesarias para regularizar la situación. Se solicitará la paralización de las obras y el ingreso del expediente técnico que detalle las obras ejecutadas. Por otra parte, se pedirá la elaboración de un Plan de Manejo.

125. El Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural, a través de Ord. N° 103 del 19.07.2018, informa sobre relación que lo liga con el proyecto Panorama Castillo Hidalgo, para el MH Cerro Santa Lucía, del cual es coautor junto a los arquitectos Cristián Izquierdo y Max Núñez. Además, en conformidad al artículo 12 de la ley 19.880, expresa que se abstendrá de emitir pronunciamiento y de participar en cualquier acuerdo en relación con este proyecto o con cualquier iniciativa relacionada con Inmobiliaria Angostura o con los mencionados arquitectos (Ingreso CMN N° 4861 del 20.07.2018).

Se toma nota.



126. Se informa que las próximas sesiones ordinarias tendrán lugar los miércoles 8 y 22 de agosto de 2018, a partir de las 15 hrs. en el Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

127. Se invita a los Consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones.

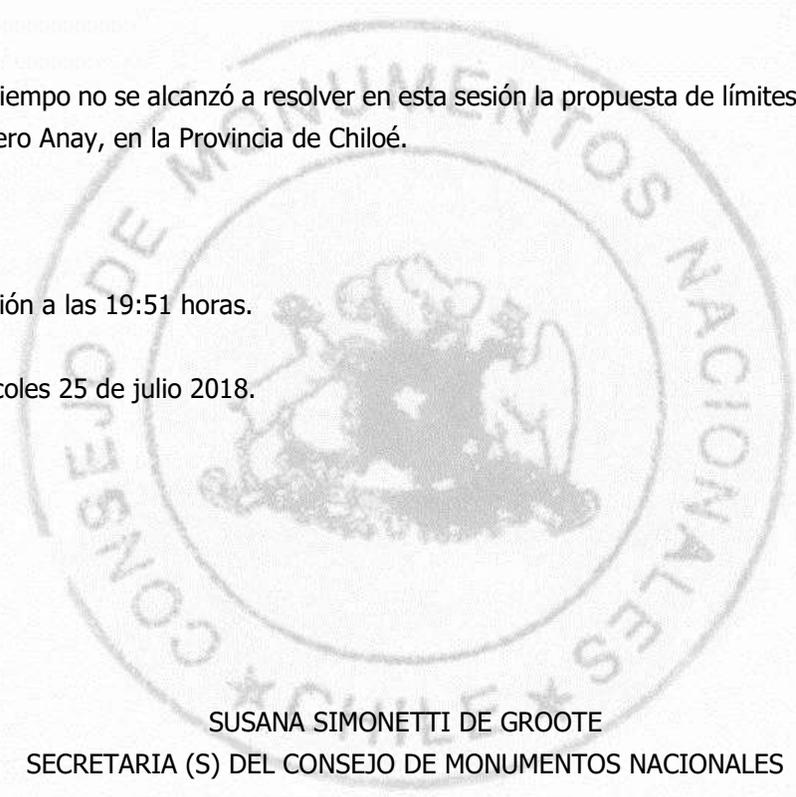
- El consejero Gastón Fernández solicita saber el estado de avance de sus solicitudes de declaratoria de MN de los observatorios astronómicos La Silla y El Tololo, y de la Capilla del Asiento Viejo de Illapel. Solicita además se remita información sobre el proyecto de restauración de este último sitio.

Se remitirán los antecedentes solicitados por el consejero.

Por motivo de tiempo no se alcanzó a resolver en esta sesión la propuesta de límites del SN Alerzales del Fundo Potrero Anay, en la Provincia de Chiloé.

Se cierra la sesión a las 19:51 horas.

Santiago, miércoles 25 de julio 2018.



SUSANA SIMONETTI DE GROOTE
SECRETARIA (S) DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



ANEXO: CASOS EN ESTUDIO

Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable

Evaluación ambiental

1. La Sra. Esther Parodi Muñoz, Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 236 del 29.06.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Centro de Servicios y Equipamiento La Calera" (Ingreso CMN N° 4431 del 04.07.2018).
2. El Sr. Cristián Vega Núñez, Director (S) Regional del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 218 del 06.07.2018, remite la DIA del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Ocoa 2" (Ingreso CMN N° 4482 del 06.07.2018).
3. La Sra. Marcela Núñez Rodríguez, Directora (S) Regional del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 246 del 21.06.2018, remite la DIA del proyecto "Terminal de Productos Pacífico" (Ingreso CMN N° 4483 del 06.07.2018).
4. El Sr. René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del SEA del Maule, mediante Ord. N° 279 del 21.06.2018, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Quinantu" (Ingreso CMN N° 4484 del 06.07.2018).
5. El Sr. René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del SEA del Maule, mediante Ord. N° 282 del 21.06.2018, remite la DIA del proyecto "Parque Solar Villa Alegre" (Ingreso CMN N° 4485 del 06.07.2018).
6. El Sr. René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del SEA del Maule, mediante Ord. N° 287 del 11.06.2018, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Itahue II" (Ingreso CMN N° 4486 del 06.07.2018).
7. El Sr. Patricio Alejandro Meza Guerrero, Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 125 del 22.06.2018, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Tamarugal I" (Ingreso CMN N° 4488 del 06.07.2018).



8. La Sra. Alejandra Andrea Chaparro Díaz, Directora (S) Regional del SEA de Los Ríos, mediante Ord. N° 127 del 22.06.2018, remite la DIA del proyecto "Nueva Subestación Seccionadora Cerros de Huichahue" (Ingreso CMN N° 4489 del 06.07.2018).
9. El Sr. Patricio Alejandro Meza Guerrero, Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 128 del 22.06.2018, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Tamarugal II" (Ingreso CMN N° 4501 del 06.07.2018).
10. El Sr. Patricio Alejandro Meza Guerrero, Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 131 del 22.06.2018, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Pintados" (Ingreso CMN N° 4502 del 06.07.2018).
11. El Sr. Patricio Alejandro Meza Guerrero, Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 134 del 22.06.2018, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Dolores" (Ingreso CMN N° 4503 del 06.07.2018).
12. El Sr. Cristián Vega Núñez, Director (S) Regional del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 221 del 22.06.2018, remite la DIA del proyecto "Hijuela 27 kilómetro 170 ruta 5 Norte" (Ingreso CMN N° 4504 del 06.07.2018).
13. La Sra. Marcela Núñez Rodríguez, Directora (S) Regional del SEA de Biobío, mediante el Ord. N° 252 del 22.06.2018, remite la DIA del proyecto "Regularización de la Planta de Tratamiento de Riles Comercial de Campo" (Ingreso CMN N° 4505 del 06.07.2018).
14. El Sr. René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del SEA del Maule, mediante el Ord. N° 288 del 22.06.2018, remite la DIA del "Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Coihue" (Ingreso CMN N° 4506 del 06.07.2018).
15. El Sr. René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del SEA del Maule, mediante Ord. N° 291 del 22.06.2018, remite la DIA del "Proyecto Solar Fotovoltaico Frangel" (Ingreso CMN N° 4507 del 06.07.2018).



16. El Sr. Pedro Pablo Miranda Acevedo, Director (S) Regional del SEA de O'Higgins, mediante Ord. N° 326 del 22.06.2018, remite la DIA del proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de Riles Viñedos Patricio Butrón Limitada" (Ingreso CMN N° 4508 del 06.07.2018).

17. El Sr. Pedro Pablo Miranda Acevedo, Director (S) Regional del SEA de O'Higgins, mediante el Ord. N° 329 del 22.06.2018, remite la DIA del proyecto "Optimización Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Requínoa" (Ingreso CMN N° 4509 del 06.07.2018).

18. La Sra. María Graciela Venegas Valenzuela, Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 938 del 22.06.2018, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Chicauma del Verano" (Ingreso CMN N° 4510 del 06.07.2018).

19. La Sra. Patricia de la Torre Vásquez, Directora Regional del SEA de Antofagasta, mediante el Ord. N° 162 del 25.06.2018, remite la DIA de "Modificación Proyecto Ampliación Planta La Negra - Fase 3" (Ingreso CMN N° 4511 del 06.07.2018).

20. La Sra. Esther Parodi Muñoz, Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, mediante el Ord. N° 229 del 27.06.2018, remite la DIA del "Proyecto FRUCAS Casablanca" (Ingreso CMN N° 4513 del 06.07.2018).

21. La Sra. Marcela Núñez Rodríguez, Directora (S) Regional del SEA de Biobío, mediante Ord. N° 255 del 27.06.2018, remite la DIA del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Monitoreo de las Aguas Subterráneas del Relleno Sanitario Fundo Las Cruces y Relleno CITA" (Ingreso CMN N° 4514 del 06.07.2018).

22. El Sr. Andrés León Riquelme, de la dirección ejecutiva del SEA, mediante Ord. N° 180927 del 27.06.2018, remite la DIA del proyecto "Transporte de Ácido Sulfúrico Regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso" (Ingreso CMN N° 4515 del 06.07.2018).

23. La Sra. Karla Oyarzo Velásquez, Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 984 del 29.06.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del "Proyecto Ampliación Edificio de Data Center y Oficinas SONDA, Parque Empresarial Aconcagua" (Ingreso CMN N° 4516 del 06.07.2018).



24. La Sra. María Graciela Venegas Valenzuela, Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 1002 del 05.07.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Iglesia Santa Luisa" (Ingreso CMN N° 4517 del 06.07.2018).
25. La Sra. María Graciela Venegas Valenzuela, Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 907 del 20.06.2018, remite el EIA del proyecto "Desarrollo Inmobiliario Batuco Etapa 1" (Ingreso CMN N° 4541 del 09.07.2018).
26. La Sra. María Graciela Venegas Valenzuela, Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 910 del 20.06.2018, remite la DIA del proyecto "Ajustes Operaciones en Planta Mamut" (Ingreso CMN N° 4542 del 09.07.2018).
27. La Sra. María Graciela Venegas Valenzuela, Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 963 del 27.06.2018, remite la DIA del proyecto "Isla Lo Matta" (Ingreso CMN N° 4544 del 09.07.2018).
28. La Sra. María Graciela Venegas Valenzuela, Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 991 del 03.07.2018, remite la DIA del proyecto "Apóstol Santiago" (Ingreso CMN N° 4545 del 09.07.2018).
29. La Sra. Patricia de la Torre Vásquez, Directora Regional del SEA de Antofagasta, mediante el Ord. N° 166 del 05.07.2018, remite la DIA del proyecto "Instalación de Estaciones de Servicio Semi-Móviles Rajo Escondida, MEL" (Ingreso CMN N° 4546 del 09.07.2018).
30. La Sra. Alejandra Andrea Chaparro Díaz, Directora (S) Regional del SEA de Los Ríos, mediante el Ord. N° 140 del 06.07.2018, remite el EIA del proyecto "Modificación Planta de Reconversión de Materiales Residuales, RILESUR Ltda." (Ingreso CMN N° 4547 del 09.07.2018).
31. El Sr. Pedro Pablo Miranda Acevedo, Director (S) Regional del SEA de O'Higgins, mediante el Ord. N° 326 del 22.06.2018, remite la DIA del proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de Riles Viñedos Patricio Butrón Limitada" (Ingreso CMN N° 4314 del 27.06.2018).
32. La Sra. María Graciela Venegas Valenzuela, Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 4565 del 14.06.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Ampliación Cementerio Parque Quilicura" (Ingreso CMN N° 4565 del 09.07.2018).



33. La Sra. María Graciela Venegas Valenzuela, Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 974 del 28.06.2018, remite la Adenda Complementaria del EIA del proyecto "Mirador de Lo Campino" (Ingreso CMN N° 4568 del 09.07.2018).

34. La Sra. Esther Parodi Muñoz, Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 238 del 03.07.2018, remite la Adenda Complementaria del EIA del proyecto "Central Nueva Era" (Ingreso CMN N° 4441 del 24.07.2018).

35. La Sra. Esther Parodi Muñoz, Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 249 del 09.07.2018, remite la DIA del proyecto "Extracción de Áridos Río Aconcagua" (Ingreso CMN N° 4725 del 13.07.2018).

36. La Sra. María Graciela Venegas Valenzuela, Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1063 del 11.07.2018, remite la DIA del proyecto "Edificio Conde del Maule 4181" (Ingreso CMN N° 4728 del 13.07.2018).

37. El Sr. Cristian Andrés Lineros Luengo, Director (S) Regional del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 113 del 10.07.2018, remite la DIA del proyecto "Brisas de Labranza" (Ingreso CMN N° 4727 del 13.07.2018).

38. La Sra. Marcela Núñez Rodríguez, Directora (S) Regional SEA de Biobío, mediante Ord. N° 278 del 12.07.2018, remite la DIA del proyecto "Ampliación Capacidad de Almacenamiento Ácido Clorhídrico" (Ingreso CMN N° 4733 del 13.07.2018).

39. La Sra. Verónica Ossandón Pizarro, Directora (S) Regional del SEA de Atacama, mediante el Ord. N° 1063 del 09.07.2018, remite el EIA del proyecto "Actualización Arqueros" (Ingreso CMN N° 4719 del 13.07.2018).

40. La Sra. Verónica Ossandón Pizarro, Directora (S) Regional del SEA de Atacama, mediante el Ord. N° 110 del 11.07.2018, remite el "Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Salares Norte" (Ingreso CMN N° 4730 del 13.07.2018).



41. La Sra. Verónica Ossandón Pizarro, Directora (S) Regional del SEA de Atacama, mediante el Ord. N° 93 del 22.06.2018, solicita pronunciamiento sobre el PAS N° 132 del RSEIA, en el marco del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Libertad I y II" (Ingreso CMN N° 4445 del 04.07.2018).

Seguimiento ambiental

42. El Sr. Juan José Besa Prieto, gerente general de Algorta Norte S.A., mediante carta ALG/347 del 22.06.2018, remite informe de monitoreo bianual de sitios arqueológicos excluidos, ubicados en el área Mina 1 y 2 y planta de yodo de "Proyecto Minero Algorta", RCA N° 174/2009 (Ingreso CMN N° 4250 del 05.06.2018).

43. El Sr. Diego Salazar Sutil, arqueólogo de MAA Consultores Ltda., mediante carta del 19.06.2018, solicita una extensión de 6 meses en el plazo de entrega del informe ejecutivo de las actividades de intervención arqueológica en el sitio AB-09, al interior de los terrenos de SCM EL Abra (Ingreso CMN N° 4173 del 21.06.2018).

44. La Sra. Yekssy Sepúlveda Campillay, Representante Legal de Compañía Minera Spence S.A., mediante carta N° 137 del 27.06.2018, remite informe de monitoreo arqueológico permanente e inducción patrimonial cultural del proyecto "Minerales Primarios Minera Spence", mayo de 2018. (Ingreso CMN N° 4310 del 27.06.2018).

45. La Sra. Pilar Rivas Hurtado, arqueóloga de Aswakiar Consultores EIRL, mediante carta del 30.06.2018, remite informe de avance de las medidas de mitigación arqueológicas del polígono 1 (Rajo, Botadero, Este y Acopio Minerales 3 y 4 Esperanza Sur) del proyecto "Desarrollo Minera Centinela (DMC)" de Minera Centinela (Ingreso CMN N° 4410 del 04.07.2018).

46. El Sr. Ignacio Mir Fernández, representante de Terminal de Gas Caldera, mediante carta del 03.07.2018, informa patrocinio y auspicio de arqueólogo para realizar sondeos, en el marco de la evaluación ambiental del proyecto "Terminal de Gas Caldera", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 4405 del 04.07.2018).

47. El Sr. Leonardo Ocares Olivares, presidente y representante de FEPEMACH F.G., mediante carta del 26.06.2018, remite informe técnico del proyecto "Línea de Base Patrimonio Cultural Acuario Los Vilos", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 4418 del 04.07.2018).



48. El Sr. Ángel Bravo González, arqueólogo y monitor, mediante carta del 11.06.2018, remite informe de monitoreo bimensual (abril - mayo) de la construcción de cluster 1 (Parques Fotovoltaicos Malaquita Solar, Cachiyuyo, Valle Solar Este y Valle Solar Oeste), ubicado en la Región de Atacama (Ingreso CMN N° 3914 del 11.06.2018).

49. El Sr. Valentín De Almeida, representante legal de Cervecería Chile S.A., mediante carta del 28.06.2018, remite antecedentes sobre "Propuesta de Difusión Arqueológica a Establecimientos de la Comuna de Quilicura" (Ingreso CMN N° 4325 del 28.06.2018).

50. La Sra. Almendra Sarmiento López, arqueóloga de Inmobiliaria Paz SpA, mediante carta del 17.06.2018, solicita permiso para realizar actividades de rescate arqueológico en el proyecto inmobiliario "Edificio Carrión" (Ingreso CMN N° 3847 del 07.06.2018).

51. El Sr. Pablo Larach Jiménez, arqueólogo, mediante carta del 07.06.2018, remite informe de caracterización arqueológica del proyecto inmobiliario "Independencia 560" (Ingreso CMN N° 4308 del 27.06.2018).

El Sr. Alfonso Guerrero Villarreal, Gerente General de Consorcio de Salud de Santiago Oriente, Sociedad Concesionaria, en el marco del proyecto "Reposición de Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría":

52. Mediante Oficio CS- CMN -0070 del 27.06.2018, remite informe de campañas de monitoreo semanales de vibraciones y asentamientos del MH, campaña N° 54 y 55 e informe de grietas y fisuras N° 11 (Ingreso CMN N° 4323 del 28.06.2018).

53. Mediante Oficio CS- CMN -0066 del 01.06.2018, remite informe de campañas de monitoreo semanales de vibraciones y asentamientos de MH, campaña N° 50 y 51 e informe de grietas y fisuras N° 12 (Ingreso CMN N° 3756 del 04.06.2018).

54. Por Ord. N° 71 del 13.07.2018, remite informe de campañas N° 56 y N° 57 de monitoreo semanales de vibraciones y asentamiento de MH (Ingreso CMN N° 4745 del 13.07.2018).

El Sr. Jaime Adasme Araya, Gerente de División de Proyectos de Extensión Metro S.A., en relación al proyecto "Línea 3: obras en accesos a Estación Universidad de Chile", de METRO S.A.

55. Mediante carta DPE 145 del 26.06.2018, remite informe de monitoreo de vibraciones Semana del 11 al 20 de junio de 2018 (Ingreso CMN N° 4328 del 18.06.2018).



56. Mediante carta DPE 144 del 26.06.2018, remite informe de monitoreo de asentamiento, Semana del 18 al 24 de junio de 2018 (Ingreso CMN N° 4327 del 28.06.2018).
57. Mediante carta DPE 135 del 20.06.2018, remite informe de monitoreo de asentamiento semana del 11 al 17 de junio de 2018 (Ingreso CMN N° 4244 del 25.06.2018).
58. Mediante carta DPE-150 del 04.07.2018, remite informe de monitoreo de asentamiento semana del 25 de junio al 01 de julio 2018 (Ingreso CMN N° 4536 del 09.07.2018).
59. Mediante carta del 09.07.2018, responde al Ord. CMN N° 375 que emite observaciones al informe descriptivo de acciones (IDA), por obras en Estación Universidad de Chile, calles Arturo Prat y Ahumada (Ingreso CMN N° 4653 del 11.07.2018).
60. Mediante carta del 09.07.2018, remite informe mensual de monitoreo de grietas, mes de junio 2018 (Ingreso CMN N° 4654 del 11.07.2018).
61. Mediante carta del 10.07.2018, remite informe de monitoreo de asentamiento (Ingreso CMN N° 4694 del 12.07.2018).
62. El Sr. Francisco Bahamondes Muñoz, arqueólogo, mediante carta del 11.06.2018, remite informe de sondeos de caracterización arqueológica del proyecto inmobiliario "Edificios Perú Plaza I y II" (Ingreso CMN N° 3930 del 11.06.2018).
63. El Sr. Francisco Bahamondes Muñoz, arqueólogo, mediante carta del 10.07.2018, remite informe de sondeos de caracterización arqueológica del proyecto inmobiliario "Edificio Huidobro Independencia", ubicado en calle Huidobro N° 1761, Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4621 del 10.07.2018).
64. La Sra. Catherine Westfall, socio-Directora de TAGUATAGUA Consultores, por carta del 31.05.2018, remite informes mensuales de monitoreo arqueológico permanente del proyecto inmobiliario "Estancia Liray", comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3688 del 31.05.2018).
65. El Sr. Claudio Rozas Vidal, arqueólogo de Ámbito Consultores Ltda., mediante carta del 09.05.2018, remite solicitud de permiso para realizar rescate arqueológico en el marco del proyecto inmobiliario "Edificio Carrión", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3241 del 10.05.2018).



66. El Sr. Andy Morrison Bencich, Jefe Oficina de la SMA de la Región de Magallanes, por Ord. MAG N° 11 del 03.07.2018, solicita realizar examen de información complementaria remitida por el MOP del proyecto "Camino Estancia Vicuña Yendegaia" (Ingreso CMN N° 4562 del 09.07.2018).
67. El Sr. Andy Morrison Bencich, Jefe Oficina de la SMA de la Región de Magallanes, por Ord. MAG N° 014 del 05.07.2018, encomienda actividad de seguimiento ambiental asociados a la unidad fiscalizable del proyecto "Camino Estancia Vicuña Yendegaia" (Ingreso CMN N° 4696 del 12.07.2018).
68. El Sr. Valerin Matamala Muñoz, inspector PDI, mediante correo electrónico del 10.07.2018, remite información sobre la orden de investigar causa RUC N° 1800307435-4, por el delito contra el patrimonio arqueológico del proyecto "Camino Estancia Vicuña Yendegaia", Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 4623 del 10.07.2018).
69. El Sr. Gonzalo Díaz Rojas, arqueólogo, por carta del 10.07.2018, remite solicitud de permiso para caracterización a través de pozos de sondeo en los sitios arqueológicos SA7 y SPIV-F2-P1 del proyecto "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV" (Ingreso CMN N° 4595 del 10.07.2018).
70. El Sr. Gonzalo Díaz Rojas, arqueólogo, mediante carta del 10.07.2018, remite solicitud de permiso para realizar caracterización a través de pozos de sondeo en los sitios arqueológicos SA2, SH1, SPI, SPI-S01, SPI-S02, SPI-S04 y SPI-S05 del proyecto "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama I" (Ingreso CMN N° 4596 del 10.07.2018).
71. El Sr. Nicolás Caussade Coudeu, Gerente General de Don Goyo Transmisión S.A., mediante carta del 09.07.2018, remite informe N° 1 de monitoreo arqueológico y notificación al CMN de hallazgos no previstos del proyecto "Ampliación Subestación Eléctrica Don Goyo" (Ingreso CMN N° 4589 del 10.07.2018).
72. El Sr. Hernán Brücher Valenzuela, Director Ejecutivo del SEA, mediante Rex. N° 827 del 05.07.2018, resuelve recurso de reclamación atingente al proyecto "Parque Eólico Buenaventura", cuyo proponente es Eólica La Esperanza S.A." (Ingreso CMN N° 4563 del 09.07.2018).
73. La Sra. Mariana Concha Mathiesen, Directora General de Obras Públicas del MOP, mediante Ord. N° 654 del 04.07.2018, remite plan de manejo de sitio arqueológico Millune del proyecto "Embalse Chironta", Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 4479 del 06.07.2018).

74. La Sra. María Antonieta Benavente Aninat, arqueóloga, mediante carta del 09.07.2018, remite solicitud de permiso para caracterización arqueológica mediante pozos de sondeo en el marco del proyecto "Extensión Línea 2 a El Bosque y San Bernardo", de Metro S.A. (Ingreso CMN N° 4588 del 10.07.2018).

75. La Sra. Alejandra Acuña Aguayo, de Minera Spence S.A., mediante carta SPC-SGO-042 del 06.07.2018, remite expediente de relevamiento arqueológico y topográfico de rasgos lineales, sitios MAP16, MAP18, MS02 y MS03, del proyecto "Minerales primarios Minera Spence" (Ingreso CMN N° 4534 del 06.07.2018).

76. La Sra. Alejandra Acuña Aguayo, de Minera Spence S.A., por carta SPC-SGO-041 del 06.07.2018, remite expediente de relevamiento arqueológico y topográfico de rasgos lineales, sitio MAPTYV01, del proyecto "Minerales primarios Minera Spence" (Ingreso CMN N° 4533 del 06.07.2018).

77. La Sra. Andrea Masuero Cortés, Fiscalizador Regional de la División de Fiscalización de la SMA, mediante Ord. N° 28 del 15.01.2018, reitera solicitud de realizar examen de información de seguimiento ambiental, en el marco del "Proyecto Integral de Desarrollo" de Minera Los Pelambres PID MLP (Ingreso CMN N° 376 del 15.01.2018).

78. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo de Mankuk S.A., mediante carta del 29.06.2018, remite informe ejecutivo del sitio Las Parcelas, pique de construcción N° 2 del proyecto "Extensión Línea 3 de Metro a Quilicura" de Metro S.A. (Ingreso CMN N° 4399 del 03.07.2018).

79. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo de Mankuk S.A., mediante carta del 29.06.2018, remite informe de monitoreo y supervisión arqueológica visual de instalación de faena del proyecto Modificación de Línea 5 - Metro S.A. (Ingreso CMN N° 4724 del 13.07.2018).

80. El Sr. Claudio Flores Álvarez, Gerente de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad Distrito Norte de Codelco, mediante carta GACS-DN-N° 026 del 17.01.2018, solicita autorizar depósito final de material arqueológico del proyecto "RT Sulfuros" en la entidad museográfica Corporación de Cultura y Turismo de Calama (Ingreso CMN N° 500 del 22.01.2018).



81. El Sr. Alejandro Aguirre San Martín, mediante correo electrónico del 26.02.2018, remite Informe sobre destrucción del sitio histórico de la Batalla de Dolores, de fecha 24.02.2018, de la Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 1443 del 27.02.2018).
82. El Sr. Marcelo Maldonado González, fiscal adjunto de la Fiscalía de Calbuco, mediante el Ord. N° 1264 del 25.06.2018, solicita información sobre causa RUC N° 1800520628-2 por daños a MN (Ingreso CMN N° 4643 del 11.07.2018).
83. El Sr. José Castelleti, arqueólogo, mediante carta del 13.07.2018, envía modificación a solicitud de autorización para la ejecución del plan de sondeo y caracterización arqueológica de los sitios "Conchal Alfarero Chayahué 1" y "Conchal Alfarero Chayahué 2", comuna de Calbuco (Ingreso CMN N° 4764 del 17.07.2018).
84. El Sr. Carlos Pinto Ahumada, Gerente General de Minera Florida Ltda., mediante carta del 06.07.2018, remite informe ejecutivo de rescate arqueológico del sitio Estero Alhué 01 del proyecto "Depósito de Relaves en Pasta", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4735 del 13.07.2018).
85. El Sr. Nicolás Ferrari, de Walmart Chile S.A., mediante carta del 13.07.2018, ingresa formulario de intervención arqueológica para hallazgos, en el proyecto "Centro de Distribución El Peñón", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4743 del 13.07.2018).
86. El Sr. Mario Vásquez Morales, arqueólogo, mediante carta del 17.07.2018, solicita autorización para implementar pozos de sondeo en 247 eventos de talla y en la estructura JG 006, en el proyecto "ERNC Loa", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4767 del 17.07.2018).
87. El Sr. Daniel Lara Arancibia, representante legal de SOCOVESA Inmobiliaria y Construcciones S.A., mediante carta del 15.06.2018, remite solicitud de autorización para realizar una red de pozos de sondeo arqueológicos, en el marco del proyecto "Edificio Santos Dumont" (Ingreso CMN N° 4128 del 19.06.2018).
88. El Sr. Goran Mimica C., arqueólogo, mediante carta del 03.07.2018, remite solicitud de permiso arqueológico para el proyecto "Puerta Norte", comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4438 del 04.07.2018).



Comisión de Patrimonio Natural

89. El Sr. Pablo Ibarra Cordero, Subprefecto, Jefe de la Bidema Metropolitana de la PDI, mediante Ord N° 797 del 09.07.2018, en relación a orden de investigar de causa RUC N° 1800173115-3, por el delito de apropiación de MN de la Fiscalía Regional Metropolitana Zona Centro Norte, entrega por medio de cadena de custodia, NUE 5070558, objetos arqueológicos y paleontológicos (Ingreso CMN N° 4597 del 10.07.2018).

90. La Sra. Analía Neira Díaz, oficial de la Bidema Metropolitana de la PDI, por acta de ingreso de material paleontológico del 04.07.2018, solicita efectuar peritaje paleontológico por daños a MN. Acompaña informe policial N° 20180363435/00796/12182, del 28.06.2018 y oficio N° 72/2018 del 18.06.2018 de la Fiscalía Local de Las Condes, material asociado a NUE 5070563, causa RUC N° 1800396632-8 (Ingreso CMN N° 4444 del 04.07.2018).

91. El Sr. Adolfo Rivera Galleguillos, Abogado Procurador Fiscal de Copiapó del CDE, mediante Ord N° 416 del 10.07.2018, solicita respuesta ante propuesta de transacción alternativa a la sentencia de la causa caratulada SCM Bahía Inglesa Ltda. y otro, rol N° 5532-2004, tramitada ante el Segundo Juzgado Civil de Copiapó, en la comuna de Copiapó, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 4684 del 12.07.2018).

92. La Sra. Victoria Gazmuri Munita, Seremi del MMA de la Región de Valparaíso, mediante Ord. N° 275 del 12.07.2018 responde a solicitud de fiscalización del proyecto inmobiliario contiguo al SN Campo dunar de la Punta de Concón, en la comuna de Concón, Región de Valparaíso, realizada por el Alcalde de la comuna; la deriva al CMN y a la SMA (Ingreso CMN N° 4721 del 13.07.2018).

Comisión de Patrimonio Histórico

93. El Sr. Eugenio Villarroel, arquitecto, mediante carta N° 10 del 03.07.2018 e informe, solicita la autorización para el traslado del MP Indio Desconocido, ubicado en la Plaza de Armas de Villa Punta Delgada, comuna de San Gregorio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 4436 del 04.07.2018).

94. La Sra. Verona Loyola, profesional de la OTR del CMN de la Región del Biobío, por correo electrónico del 26.06.2018 remite información sobre la desaparición de un MP en Chillán Viejo, comuna de Chillán; incluye recortes de prensa (Ingreso CMN N° 4462 del 05.07.2018).

95. La Sra. Marcela Barra, arquitecta, mediante carta del 04.07.2018, que adjunta memoria explicativa y fichas, responde al Ord. CMN N° 1331 del 19.03.2018 que solicita más antecedentes relativos a la intervención en tres MP emplazados en la Plaza Pedro de Valdivia y Chile, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 4442 del 04.07.2018).

96. La Sra. Rina Vargas, a través de correo electrónico del 10.07.2018, que adjunta fotografías, denuncia daños en el MH Oficina Salitrera Pedro de Valdivia, comuna de María Elena, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4604 del 10.07.2018). Posteriormente, la Sra. María Canihuante, Curadora del Patrimonio Andrés Sabella, mediante correo electrónico del 10.07.2018 y una carta s/f, denuncia daños en el mismo MH (Ingreso CMN N° 4634 del 11.07.2018).

97. El Sr. Pablo Seguel, profesional de la ST CMN, remite denuncia por posibles trabajos no autorizados en el MH Sitio donde fueron encontrados los cuerpos de Víctor Jara, Litre Quiroga y otras tres persona que no han sido identificadas, en la comuna de Lo Espejo, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 4901 del 20.07.2018).

Comisión de Patrimonio Arqueológico

98. La Sra. María Angélica Groth Pacheco, de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, mediante correo electrónico del 06.07.2018, remite memo N° 291/18 con carta N° 83/18 del Sr. Javier Cortés Ortuño, Jefe de la carrera de antropología de la Universidad de Tarapacá, que responde pregunta sobre si un alumno tiene la licenciatura o el título de arqueólogo (Ingreso CMN N° 4532 del 06.07.2018).

99. La Sra. Pilar Rivas Hurtado, arqueóloga, mediante carta del 10.07.2018 entrega informe ejecutivo de avance de excavaciones de rescate arqueológico en el marco del proyecto Parque Nogales, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4605 del 10.07.2018).

100. El Sr. José Miguel Ramírez Aliaga, arqueólogo, mediante carta del 10.07.2018, ingresó solicitud de permiso para prospección arqueológica en el terreno del Estadio Lucio Fariña Fernández, en la comuna de Quillota, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4618 del 10.07.2018).

101. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, remite memo N° 116 del 10.07.2018, con el Ord. N° 902 del 03.07.2018, de la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional del GORE Sra. Grace Geeven F., quien envía informe de monitoreo



arqueológico del proyecto "Construcción alcantarillado caleta Chanavayita" (Ingreso CMN N° 4625 del 10.07.2018).

102. El Sr. Manuel San Román Bontes, arqueólogo, mediante carta del 27.06.2018, envía informes de inspección arqueológica del proyecto "Ampliación cantera Maragaño, en la ciudad de Puerto Williams, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena"; adjunta memoria explicativa del proyecto de explotación de áridos (Ingreso CMN N° 4381 del 29.06.2018).

103. El Sr. Otto Mrugalski Meiser, Contraalmirante Litoral, Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de la Armada de Chile, mediante Ord. N° 8330 del 06.07.2018, solicita reactivación de proyecto para levantar catastro único nacional del patrimonio cultural subacuático (Ingreso CMN N° 4642 del 11.07.2018).

104. La Sra. Vivien Standen, arqueóloga, mediante carta del 28.06.2018, solicita autorización para la salida del país de 20 muestras bioantropológicas, para análisis de genoma completo (Ingreso CMN N° 4644 del 11.07.2018).

105. La Sra. Nanette Vergara, mediante correo electrónico del 10.07.2018, solicita información debido a inquietud de la comunidad de Chillepín, respecto del destino de unos sitios arqueológicos en el sector de badén el Manque, en la comuna de Salamanca, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 4632 del 11.07.2018).

106. El Sr. Renato Sepúlveda Morales, arqueólogo, mediante carta del 12.07.2018 entrega informe de subsanación del proyecto "Mejoramiento Ruta S/R, T-981-U, Crucero - Entre Lagos, Región de Los Ríos" (Ingreso CMN N° 4692 del 12.07.2018).

107. El Sr. Dhirodatta Vila Caviedes, mediante carta del 03.06.2018 y correo electrónico del 12.07.2018, entrega informes ejecutivos arqueológicos del proyecto "Construcción By Pass Castro", en la Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4702 del 13.07.2018 y N° 4784 del 17.07.2018).

108. El Sr. Gabriel Aldana Domange, Director (S) Serviu Región de Antofagasta, mediante Ord. N° 2986 del 11.07.2018, solicita revisión del plan de trabajo de proyecto habitacional sector Topater, en la comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4736 del 13.07.2018).



109. El Sr. Simón Sierralta Navarro, arqueólogo, por carta del 13.07.2018, solicita autorización para enviar muestras arqueológicas a analizar al extranjero (Ingreso CMN N° 4738 del 13.07.2018).

110. El Sr. Martín Urrutia Urrejola, Director Nacional (S) de la DAMOP, mediante Ord. N° 911 del 13.07.2018, responde al Ord. CMN N° 537 del 06.02.2018, sobre el componente arqueológico del proyecto "Normalización con equipamiento de las escuelas Carlos Salinas Lagos y José Manuel Balmaceda y Fernández", en el MH Escuelas Concentradas de Talca, Región del Maule (Ingreso CMN N° 4754 del 17.07.2018).

111. El Sr. Moisés Oñate Vallete, Inspector Fiscal de la Dirección Regional de Aeropuertos, mediante Ord. N° 11 del 28.06.18, envía informe de evaluación arqueológica del proyecto construcción aeródromo Peldehue, sitio arqueológico Peldehue-1, en la comuna de Colina, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 4778 del 17.07.2018).

112. El Sr. Óscar Matías González Ascencio, Director Regional de Obras Portuarias DOP MOP Región de Los Lagos, mediante Ord. N° 555 del 25.06.2018, informa de hallazgo en contrato "Mejoramiento borde costero costanera Ancud Etapa I", de muro de piedra canchagua detectado en excavación de sector muro P2 (Ingreso CMN N° 4782 del 17.07.2018).

113. El Sr. Óscar Matías González Ascencio, Director Regional de Obras Portuarias DOP MOP de la Región de Los Lagos, mediante Ord. N° 644 del 18.07.2018, responde a Ord. CMN N° 2416 del 30.05.2018, enviando antecedentes del contrato "Mejoramiento borde costero costanera Ancud, Etapa I" (Ingreso CMN N° 4875 del 20.07.2018).

114. La Sra. Catalina Murtagh, diseñadora, solicita permiso de compromisos de exhibición y/o difusión del CMN, en el marco de postulación a Fondart de iniciativa para aplicación de celular que permita recorrer el Qhapaq Ñan (Ingreso CMN N° 4783 del 17.07.2018).

115. La Sra. Leonor Adán Alfaro remite carta del 11.07.2018 con el respaldo de todos los informes técnicos y resultados obtenidos asociados a permisos otorgados por el CMN entre los años 2013-2015 (Ingreso CMN N° 4787 del 18.07.2018).

116. El Sr. Daniel Contreras Vergara, Encargado (S) de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, por Memo N° 67 del 17.07.2018, remite solicitud de información sobre hallazgo de osamentas en sitio El Cerrito, La Herradura, comuna de Coquimbo (Ingreso CMN N° 4802 del 18.07.2018).



117. El Sr. Martín Urrutia Urrejola, Director Nacional (S) de la DAMOP, mediante Ord. N° 915 del 13.07.2018, remite FSA en el marco del proyecto "Restauración y habilitación Biblioteca Regional Ex Estación Arica La Paz", comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 4811 del 18.07.2018).

118. El Sr. Rodrigo Toledo Gutiérrez, Director Regional de Vialidad de La Araucanía del MOP, mediante Ord. N° 1828 del 13.07.2018, responde a Ord. CMN N° 5691 del 22.11.2017, enviando informe arqueológico visual en el marco de las obras del proyecto "Mejoramiento Ruta S-138 Tranapunte-Límite Regional, DM 19.243,27 al DM 53.173,244 comuna de Carahue, Región de La Araucanía" (Ingreso CMN N° 4826 del 18.07.2018).

119. El Sr. Sebastián Enrique Robles Sanhueza, mediante correo electrónico del 18.07.2018, solicita certificado del CMN para su propuesta FONDART bajo los lineamientos del FONDART Regional Patrimonio Cultural/Investigación, llamado "Prehistórica lítica: uso de la piedra en Arica" Folio N° 503644 (Ingreso CMN N° 4834 del 19.07.2018).

120. El Sr. Gonzalo Mujica De la Barra, Gerente de Explotación Sociedad Concesionaria Rutas Del Algarrobo S.A., mediante carta N° 932 del 17.07.2018, envía información sobre solicitudes relativas al sitio El Olivar en el marco del proyecto "Mejoramiento Ruta 5 tramo La Serena-Vallenar, km.473,500 - 485,200", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 4853 del 19.07.2018).

121. La Sra. Pilar Urrejola Dittborn, Subdirectora Extensión y Desarrollo de la Facultad de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile PUC, mediante correo electrónico del 09.05.2018, presenta alternativa al proyecto "Levantamiento crítico, diagnóstico y puesta en valor Muro Campus Lo Contador" (Ingreso CMN N° 3206 del 09.05.2018).

122. El Sr. Danilo Lobos Guzmán, Subdirector (S) de Pavimentación y Obras Viales del Serviu Metropolitano, mediante Ord. N° 8109 del 20.07.2018, responde a Ord. CMN N° 4568 del 29.12.2016 enviando informe mensual de monitoreo arqueológico de junio de 2018, del proyecto "Obras de construcción eje movilidad Independencia, Tramo 1, entre Santa María y Dorsal", comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4916 del 23.07.2018).

123. El Sr. Tomás Reyes, mediante correo electrónico del 20.07.2018, informa sobre el deterioro de pinturas rupestres de la localidad de La Peña, en la comuna de Freirina, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 4898 del 20.07.2018).



124. El Sr. Rubén Stehberg Landsberger, arqueólogo, por correo electrónico del 20.07.2018, adjunta permiso de la DOM del proyecto "Casona Huechuraba" (Ingreso CMN N° 4897 del 20.07.2018).

125. La Sra. María del Pilar Díaz Candia, fiscalizadora de la Contraloría General de La República, mediante carta del 20.07.2018, solicita información sobre requerimiento en virtud de una denuncia formulada por doña Juanita Baeza Menz, quien menciona que el CMN no ha dado respuesta a consultas ingresadas con fecha 08.09.17 (Ingreso CMN N° 4896 del 20.07.2018).

126. El Sr. Pablo Larach Jiménez, arqueólogo, mediante carta del 20.07.2018, solicita autorización para la caracterización arqueológica de un conchal reconocido en la línea de base del proyecto "Mejoramiento Ruta 7, sector Hornopirén-Pichanco", comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4891 del 20.07.2018).

127. La Sra. María Elena Antipan Lara, Directora (S) SERVIU Región de La Araucanía, mediante Ord. N° 3154 del 20.07.2018, responde Ord. CMN N° 1991 del 20.04.2018 sobre "Rescate Arqueológico Comités de Allegados Los Caciques, Rayén Antu y Aillacara de la comuna de Padre Las Casas", Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 4890 del 20.07.2018).

El Sr. Álvaro Romero Guevara, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite:

128. Memo N° 293 del 09.07.2018, con carta N° 25/2018 de la Sra. Lorena Cornejo, representante regional proyecto Ayllu Solar, que informa desistimiento de proyecto "Puesta en valor de rutas troperas caravaneras: conectando comunidades de la precordillera a través de la energía solar" (Ingreso CMN N° 4706 del 13.07.2018).

129. Memo N° 296 del 09.07.2018 con Ord. N° 342 del Sr. Walton O'Ryan V., Director Regional de Obras Hidráulicas DOH MOP, en respuesta al Ord. CMN N° 669/18 del proyecto "Mejoramiento integral del sistema de agua potable rural valle de Lluta", en la comuna de Arica (Ingreso CMN N° 4709 del 13.07.2018).

130. Memo N° 300 del 12.07.2018, con cartas del Sr. Rodrigo Caro Campos, profesional residente de constructora San Felipe, con informes de monitoreo arqueológico de mayo y junio del 2018 de la obra "Conservación global mixto por nivel de servicios urbano de Arica y valle de Azapa, etapa II, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 4713 del 13.07.2018).

131. Memo N° 305 del 17.07 con carta N° 19/18 del 17.07.2018 del Sr. Juan Chacama Rodríguez, arqueólogo de la empresa Camaquén Ltda., que solicita permiso para intervención en el sitio Lluta 45, en el marco del proyecto "Reposición Ruta 11CH, Sector Arica- Tambo Quemado, Tramo DM 36,000-60,000", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 4881 del 20.07.2018).

132. Memo N° 303 del 13.07.2018 con carta del 12.07.18 del Sr. Dennis Clark Ahumada, profesional residente de Constructora FV S.A., e informe de hallazgo imprevisto en el Km. 90,2 Ruta A-31, en el marco de la obra "Reposición Ruta 11-CH, Sector Arica-Tambo Quemado, Tramo Dm 36,000-Dm 60,000", Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 4879 del 20.07.2018).

133. Memo N° 302 del 13.07.2018, con Ord. N° 4700/99 del 12.07.2018 del Sr. Jorge Maldonado Cárdenas, Jefe de la Subjefatura Zonal CMT Arica, quien solicita permiso para salida de 4 muestras arqueológicas provenientes del Bypass1, para análisis en laboratorio de Estados Unidos (Ingreso CMN N° 4878 del 20.07.2018).

134. El Sr. Manuel San Román, arqueólogo consultor de la empresa NIGRAN Limitada, mediante carta remite los informes asociados al proyecto de mejoramiento vial "Mejoramiento ruta costera, Villa Ukika- Aeródromo", en Puerto Williams, Región de Magallanes y la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 4558 del 06.07.2018).

Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano

135. El Sr. Daniel Contreras, Encargado (S) de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, por el memo N° 62 del 05.07.2018, remite la respuesta al Ord. CMN N° 1525 del 29.03.2018, que solicita antecedentes adicionales de la intervención ya ejecutada en calle Domeyko N° 585, ZT Centro Histórico de La Serena; adjunta minuta N° 49, respaldo digital, carta de Walter Berduzco, EETT, memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 4521 del 06.07.2018).

136. El Sr. Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural, a través del Ord. N° 91 del 04.07.2018, dirigido al Director (S) del SNPC, solicita informar al tenor de la denuncia realizada por el Sr. Reinaldo Riveros en contra de la Corporación Museo del Salitre de Iquique, por acciones en el MH Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura sin permiso del CMN (Ingreso CMN N° 4531 del 06.07.2018). A través de minuta del SNPC del 09.07.2018, se remite la solicitud a la ST del CMN (Ingreso CMN N° 4609 del 10.07.2018).

137. La Sra. Daniela González, arquitecto, por medio de carta de fecha 06.07.2018 solicita autorización para el proyecto de restauración de fachada del MH Edificio en calle Santo Domingo N° 627-623; adjunta documentación (Ingreso CMN N° 4535 del 09.07.2018).

138. La Sra. Claudia Jiménez, Encargada de la OTR del CMN de la Región Los Ríos, a través del memorándum N° 42 del 05.07.2018, remite antecedentes complementarios del proyecto de restauración y habilitación Casa Haverbeck, ubicada en calle General Lagos N° 1946, ZT Calle General Pedro Lagos; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 4537 del 09.07.2018).

139. El Sr. Raúl Aguilera, arquitecto, por carta del 19.06.2018, solicita autorización para proyecto de remodelación del inmueble ubicado en San Francisco N° 842, ZT Barrio Matta Sur; adjunta CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 4548 del 09.07.2018).

140. El Sr. Fernando Castro, a través de carta del mes de julio, solicita autorización para la regularización del inmueble ubicado en calle Lira N° 1496, ZT Barrio Matta Sur; adjunta respaldo digital, CIP, EETT; memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 4549 del 09.07.2018).

141. El Sr. Jorge Malhue Araya, a través de correo electrónico del 09.07.2018, denuncia actos vandálicos en mural ubicado en calle Rosal 312, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 4566 del 07.07.2018). Por correos electrónicos del 10 y del 11.07.2018 remite antecedentes complementarios, incluyendo información publicada en EMOL (Ingreso CMN N° 4603 del 10.07, N° 4703 y N° 4741 del 13.07.2018).

142. El Sr. Diego Olguín, arquitecto, mediante carta sin fecha, solicita autorización para intervención interior en patio de inmueble ubicado en José Victorino Lastarria N° 290 (ex 202), ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal; adjunta planos, CIP, EETT, fotos y memoria (Ingreso CMN N° 4572 del 09.07.2018).

143. El Sr. Claudio Barrera Briceño, arquitecto, a través de carta de fecha 09.07.2018, solicita autorización para obra menor en inmueble ubicado en Av. Matta N° 314, ZT Barrio Matta Sur; adjunta CIP, EETT, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 4584 del 10.07.2018).

144. El Sr. Claudio Barrera Briceño, arquitecto, por carta del 09.07.2018, solicita autorización para modificación de proyecto ubicado en calle Michimalongo N° 168, ZT Barrio Matta Sur; adjunta CIP y planimetría (Ingreso CMN N° 4585 del 10.07.2018).



145. El Sr. Felipe Arteaga Elbo, a través de carta de fecha 09.07.2018, responde Ord. CMN N° 2882 del 05.07.2018, en relación al proyecto a desarrollar en inmueble ubicado en calle Los Nardos N° 2034, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta plano (Ingreso CMN N° 4586 del 10.07.2018).

146. El Sr. Claudio Quezada, por correo electrónico del 09.07.2018, denuncia a CERMAQ por excavaciones y construcción en ZT Entorno del MH Iglesia de Vilupulli; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 4590 del 10.07.2018).

147. El Sr. Marcial Olivares Barbas, arquitecto, por carta del 10.07.2018, solicita autorización para reparación de junta de dilatación del edificio emplazado en calle Teatinos N° 20, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago; adjunta planimetría, EETT, fotos y CIP (Ingreso CMN N° 4600 del 10.07.2018).

148. El Sr. Rodrigo Castro Hernández, arquitecto, por carta del 10.07.2018, responde las observaciones realizadas por Ord. CMN N° 2744 del 26.06.2018, en relación al proyecto de intervención en el inmueble ubicado en Av. Brasil N° 88, ZT Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 4602 del 10.07.2018).

149. El Sr. Carlos Tejada Delgado, arquitecto, por carta del 05.07.2018, solicita autorización para proyecto de obra menor en calle Cuevas N° 1050, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta planos, CIP, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 4612 del 10.07.2018).

150. La Sra. María Luisa Espinoza, arquitecta, por carta del 04.07.2018, solicita autorización para proyecto de reconstrucción de vivienda en calle Infante N° 892, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta planos, EETT, informe y otros documentos (Ingreso CMN N° 4613 del 10.07.2018).

151. El Sr. Osvaldo Nangari, arquitecto, mediante carta sin fecha, responde las observaciones realizadas por Ord. CMN N° 2743 del 26.06.2018 al proyecto de ampliación del edificio de la Contraloría General de la República, en calle Amanda Labarca N° 65, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro; adjunta planimetría, EETT y memoria (Ingreso CMN N° 4616 del 10.07.2018).



152. La Sra. Ada Aramayo Conzué, presidenta de la Comunidad Indígena de San Pedro de Atacama, por correo electrónico del 10.07.2018, remite denuncia respecto a la construcción de una nueva galería en el pueblo de San Pedro de Atacama, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 4626 del 10.07.2018).

153. La Sra. Javiera Gaona, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Magallanes, por memo N° 29 del 09.07.2018, remite Ord. Municipal N° 384 del 20.06.2018 del Sr. Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde de Primavera, quien solicita autorizar modificación del proyecto "Mejoramiento Casa de Profesores", ZT Campamento Cerro Sombrero; adjunta memoria, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 4648 del 11.07.2018).

154. El Sr. Cristóbal Gross, arquitecto, a través de carta del 11.07.2018, solicita autorización para instalación de equipos de clima en cubierta, ubicado en Santo Domingo N° 949, MH Iglesia de Santo Domingo; adjunta fotos y planimetría (Ingreso CMN N° 4656 del 11.07.2018).

155. El Sr. James Phillips, arquitecto, por carta del 28.06.2018, responde al Ord. CMN N° 2736 del 26.06.2018, con observaciones al proyecto en Av. Manuel Antonio Matta N° 950, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta memoria, CIP, planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 4661 del 12.07.2018).

156. El Sr. Martín Urrutia Urrejola, Director (S) Nacional de Arquitectura de la DAMOP, por Ord. DAMOP N° 857 del 09.07.2018, solicita timbraje de proyecto "Habilitación y construcción Archivo y Biblioteca Regional", en el MH Dirección Regional de Gendarmería y MH Penitenciaria Local, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y La Antártica Chilena, autorizado con indicaciones mediante el Ord. CMN N° 1536 del 29.03.2018; adjunta planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 4662 del 12.07.2018).

157. La Sra. Isabel Becerra, propietaria, por carta del 01.06.2018, solicita autorización para intervención en inmueble ubicado en calle Coronel Pantoja N° 123, ZT Calle Dieciocho, comuna de La Serena; adjunta CIP, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 4693 del 12.07.2018).

158. El Sr. Patricio Espejo, a través de correo electrónico de fecha 07.07.2018, informa que no cuenta con antecedentes adicionales respecto de la denuncia realizada sobre el retiro de adoquines en la ZT Barrio histórico de la ciudad de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4694 del 13.07.2018).



159. El Sr. Ricardo Serrano, arquitecto, por carta del 13.07.2018, responde Ord. CMN N° 2900 del 05.07.2018, con observaciones a la propuesta de intervención publicitaria en Av. Brasil N° 41, ZT Sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 4699 del 13.07.2018).

160. El Sr. Gonzalo Iturrieta, arquitecto, a través de carta de fecha 12.07.2018, solicita autorización para proyecto de intervención en inmueble ubicado en calle Los Narcisos N° 2068, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia; adjunta CIP, fotografías, planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 4700 del 13.07.2018).

161. La Sra. Paola Chamba, mediante carta del 12.07.2018, responde al Ord. CMN N° 2907 del 05.07.2018, con observaciones a la propuesta de intervención publicitaria en local comercial ubicado en calle Compañía N° 1039, en el MH Ex Palacio Arzobispal, comuna de Santiago; adjunta fotomontaje y planimetría (Ingreso CMN N° 4701 del 13.07.2018).

162. El Sr. Álvaro Romero, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, por memo N° 292/2018, remite oficio N° 589/2018 del Sr. Claudio Magna H., Director Regional de Arquitectura de la DAMOP, que adjunta resolución N° 148 del 12.06.2018, que adjudica licitación pública del proyecto "Restauración y Habilitación Biblioteca Regional Ex FFCC Arica La Paz" (Ingreso CMN N° 4705 del 13.07.2018). Por memo N° 294/2018, envía Ord. N° 595 del Director Regional, que informa inspección fiscal en obras de este proyecto y solicita definir un profesional interlocutor para la inspección fiscal en el desarrollo de la consultoría de diseño (Ingreso CMN N° 4707 del 13.07.2018).

163. El Sr. Álvaro Romero, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, por memo N° 295/2018, envía carta del Sr. Héctor Díaz, ingeniero civil, que responde a observaciones remitidas a través del Ord. CMN N° 1181 del 08.03.2018, que solicita antecedentes adicionales del proyecto "Mejoramiento par vial Juan Noé – Chacabuco", ZT Conjunto Habitacional Lastarria; adjunta carta, documentos y respaldo digital (Ingreso CMN N° 4708 del 13.07.2018).

164. El Sr. Daniel Contreras, Encargado (S) de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, por memo N° 63/2018, remite expediente del Sr. Andrés Rojas Palma, arquitecto, quien solicita timbraje del proyecto "Cierre pasaje Gandarillas", ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta memoria, planos y EETT (Ingreso CMN N° 4715 del 13.07.2018).



165. El Sr. Daniel Contreras, Encargado (S) de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, por memo N° 64/2018 envía carta del Sr. Aaron Arriagada Alfaro, quien solicita autorizar intervención ejecutada en calle Matta N° 218, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta carta, memoria, planimetría, EETT y respaldo digital (Ingreso CMN N° 4716 del 13.07.2018).
166. La Sra. Rocío Blaitt, arquitecto, por carta del 13.07.2018, responde a observaciones del Ord. CMN N° 2893 del 05.07.2018, al proyecto de intervención en calle Álvarez Condarco N° 1127, ZT Sector comprendido entre la calle Emilio Delporte, Av. Manuel Montt, Av. Santa Isabel y calle Miguel Claro, comuna de Providencia; adjunta planimetría (Ingreso CMN N° 4734 del 13.07.2018).
167. El Sr. David Alfaro, arquitecto, por carta del 13.07.2018, solicita el timbraje del proyecto aprobado con el Ord. CMN N° 2912 del 05.07.2018, de intervención en inmueble ubicado en Av. Alameda N° 1302, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 4737 del 13.07.2018).
168. El Sr. John Díaz, por correo electrónico del 10.07.2018, consulta sobre cementerio de Chuquicamata, en el MH Campamento de Chuquicamata (Ingreso CMN N° 4629 del 11.07.2018).
169. El Sr. Klaus Lund, a través de correo electrónico del 10.07.2018, remite documentación sobre peligro de derrumbe en los inmuebles emplazados en calle San Francisco N° 910 - 902 y de calle Coquimbo N° 790, solicitando autorización para la realización de demolición parcial, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 4635 del 11.07.2018).
170. La Sra. Verona Loyola, profesional de la OTR del CMN de la Región del Biobío, a través de memorándum N° 49/2018, remite oficio Ord. N° 556 del 04.07.2018, del Sr. Miguel Aguayo Rivera, DOM de la Municipalidad de Coronel, quien informa sobre solicitud de demolición del edificio "Economato de Schwager", ZT Sector Puchoco - Schwager (Ingreso CMN N° 4689 del 12.07.2018).
171. El Sr. Mario Rojas Espinoza, por carta del 09.07.2018 solicita autorización de intervención en calle Los Pensamientos N° 1982, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia; adjunta planimetría, EETT, CIP y otros documentos (Ingreso CMN N° 4649 del 11.07.2018).
172. El Sr. Felipe Sandoval Vodanovic, del GORE Metropolitano, remite el Ord. N° 1792 de fecha 04.07.2018, que adjunta segundo informe 6-A2 "Diseño Geométrico y Operacional Tramo Santa Rosa – Tobaraba"; adjunta respuesta a observaciones, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 4651 del 11.07.2018).

173. La Sra. Cathy Barriga Guerra, Alcaldesa de Maipú, por carta del 11.07.2018, solicita permiso para celebración de la actividad Maipeluz en el Cerro Primo de Rivera, MH de la comuna de Maipú; adjunta memoria explicativa, fotografías y documentos (Ingreso CMN N° 4655 del 11.07.2018).

174. El Sr. Patricio Mora, encargado del área de Comunicación y Difusión del CMN, remite solicitud de la Sra. Emilia Ugas, quien mediante correo electrónico del 10.07.2018, solicita información sobre el proceso de declaratoria de un bien en la categoría de MH (Ingreso CMN N° 4641 del 11.07.2018).

175. La Sra. Natalia Salas Vargas, arquitecta, a través de carta de fecha 06.07.2018, remite solicitud de ampliación de inmueble ubicado en calle Madrid N° 1270, ZT Barrio Matta Sur; adjunta planimetría, EETT y CIP (Ingreso CMN N° 4652 del 11.07.2018).

176. El Sr. Felipe Montiel Vera, encargado de la OTP del CMN de la provincia de Chiloé, por medio del memorándum N° 101/2018 remite Ord. Alcaldía N° 474 del 09.07.18, del Sr. Juan Segundo Hijerra Serón, Alcalde de Dalcahue, quien requiere pronunciamiento o validación actualizada al diseño del Centro Cívico de Dalcahue, proyecto emplazado colindante al MH Iglesia de Dalcahue; adjunta memoria y fotografías (Ingreso CMN N° 4720 del 13.07.2018).

177. El Sr. Óscar Acuña, abogado, a través de correo electrónico de fecha 06.07.2018 solicita información sobre análisis del CMN relativo a las observaciones formuladas al decreto de declaratoria de la ZT Barrio Suárez Mujica (Ingreso CMN N° 4627 del 11.07.2018).

178. El Sr. Pablo Ramírez Kennedy, arquitecto, por carta del 05.07.2018, responde al Ord. CMN N° 2909 del 05.07.2018, sobre el proyecto "Obra Menor en calle Sierra Bella N° 1330", ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta planimetría (Ingreso CMN N° 4726 del 13.07.2018).

179. El Sr. Christian González, a través de carta del 20.06.2018, remite solicitud de autorización de proyecto de reconstrucción Sede Multiuso Barrio Las Canteras, ubicado en calle Fermín Vergara s/n, lote 39, manzana 8, ZT Pueblo de las Canteras, en la comuna de Colina, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 4731 del 13.07.2018).



180. El Sr. Christian Cid Rokov, arquitecto, por carta del 17.07.2018, responde a observaciones emitidas mediante el Ord. CMN N° 5447 del 14.11.2017 al proyecto de ampliación en Av. Francisco Bilbao N° 2942, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago; adjunta memoria, CIP, planimetría, EETT y respaldo digital (Ingreso CMN N° 4756 del 17.07.2018).

181. El Sr. Álvaro Barbagelata, arquitecto, a través de carta de fecha 17.07.2018, responde al Ord CMN N° 2128 del 08.05.2018, con observaciones al proyecto de intervención en calle Moneda N° 2583, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta planimetría, EETT, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 4757 del 17.07.2018).

182. La Sra. Carolina Muñoz, mediante correo electrónico de fecha 13.07.2018, remite denuncia sobre intervención sin autorización y posterior incendio en el MH Ex Casa Patronal de la chacra Lo Negrete, actual casa consistorial de Conchalí, en la comuna de Conchalí, Región Metropolitana de Santiago; adjunta formulario de denuncia y fotografías (Ingreso CMN N° 4786 del 17.07.2018).

183. El Sr. Alejandro Beals Vaccaro, arquitecto, por carta del 17.07.2018, responde al Ord. CMN N° 1585 del 02.04.2018, en relación al proyecto Vivienda Social Intercultural ubicada en Av. Portales N° 2805, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 4781 del 17.07.2018).

184. El Sr. Luis Méndez Millar, del Comité de Seguridad y Bienestar de la Población Elena Barros II, por correo electrónico del 17.07.2018, solicita autorizar propuesta de pintura de fachadas de la población, en la ZT Sector delimitado por Av. Viel, Av. Matta, Av. Rondizzoni y calle San Ignacio, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 4791 del 18.07.2018).

185. El Sr. Oscar Acuña Poblete, abogado, a través de correo electrónico de fecha 17.07.2018, solicita reunión para tratar temas relativos a arquitectura de la ZT Sector del Balneario de Zapallar, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4794 del 18.07.2018).

186. La Sra. María Eugenia Báez Vásquez, Directora de la Biblioteca Pública Santiago Severín, por carta del 17.07.2018, solicita autorizar instalación de pendón de la campaña "Lee al toque" el día 19.07.2018, en el MH Santiago Severín y su entorno (Ingreso CMN N° 4804 del 18.07.2018).

187. La Sra. María Soledad Suárez, arquitecta, por carta del 18.07.2018, solicita autorizar proyecto de demolición y obra nueva en Edificio de Estacionamientos en calle Brasil N° 599, ZT Centro



Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta CIP, memoria, planimetría, EETT, otros documentos y respaldo digital (Ingreso CMN N° 4805 del 18.07.2018).

188. El Sr. Rafael Urquieta Weber, arquitecto, a través de carta de fecha 18.07.2018, solicita autorización para reparación de emergencia en inmueble ubicado en calle Compañía N° 2668, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta planimetría (Ingreso CMN N° 4816 del 18.07.2018).

189. El Sr. Rafael Urquieta Weber, arquitecto, a través de carta de fecha 18.07.2018, solicita autorización para obras de intervención sin alteración de estructura, en inmueble ubicado en calle Merced N° 838, oficinas N° 141 y 142, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta CIP, EETT, memoria, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 4817 del 18.07.2018).

190. Por correo electrónico del 18.07.2018, se recibe denuncia de intervenciones no autorizadas en edificio ubicado en calle Merced N° 106, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4827 del 18.07.2018).

191. El Sr. Juan Pablo Edwards Carey, por carta del 18.07.2018, responde al Ord. CMN N° 2349 del 24.05.2018, sobre proyecto de remodelación de la Casa Daetz Nanning, en calle Caupolicán N° 31, ZT Frutillar Bajo, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos; adjunta planos, memoria explicativa y EETT (Ingreso CMN N° 4832 del 19.07.2018).

192. El Sr. Enrique González Riloba, párroco, por carta del 19.07.2018, responde al Ord. CMN N° 2734, sobre reposición de palma chilena en el patio del MH Iglesia y Convento de la Recoleta Dominica, comuna de Recoleta, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4847 del 19.07.2018).

193. El Sr. Patricio Cáceres Castro, arquitecto, a través de carta de fecha 17.07.2018, solicita autorización para regularización de inmueble ubicado en calle Víctor Manuel N° 1117, ZT Barrio Matta Sur, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta CIP, memoria, planos, EETT, otros documentos y respaldo digital (Ingreso CMN N° 4851 del 19.07.2018).

194. El Sr. Néstor Arriagada Donoso, arquitecto, por carta de fecha 19.07.2018, responde al Ord. CMN N° 11 del 03.01.2018, sobre proyecto de intervención en inmueble ubicado en calle Cuevas N° 1599, ZT Barrio Matta Sur, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta certificado, fotos y planos (Ingreso CMN N° 4856 del 19.07.2018).



195. El Sr. Pablo Cavieres, arquitecto, mediante carta de fecha 19.07.2018, solicita autorización para ejecutar obras de mejoramiento, conservación y prevención de daños a terceros, en inmueble ubicado en calle Merced N° 106, departamento 201, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta memoria, CIP, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 4857 del 19.07.2018).

196. El Sr. Jorge Roco, arquitecto del Servicio de Salud Metropolitano Central, a través de correo electrónico de fecha 19.07.2018, solicita envío de Plan Director o Plan de Desarrollo, para utilizarlo como referencia en la elaboración del plan de manejo del MH Pabellón Valentín Errázuriz y otros Pabellones del Hospital San Borja Arriarán, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 4864 del 20.07.2018).

197. El Sr. Dennis Ramos Encina, Capitán de Carabineros de la Segunda Comisaría de San Pedro de Atacama, a través de carta N° 61 de fecha 10.07.2018, solicita autorización para restauración de pintura exterior de 2ª Comisaría de Carabineros, ubicada en calle Gustavo Le Paige N° 304, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta CIP y memoria (Ingreso CMN N° 4874 del 20.07.2018).

198. El Sr. César Rodríguez Rojas, Director SECPLA de la Municipalidad de Santiago, a través de Ord. N° 123 de fecha 19.07.2018, solicita autorización para la realización del proyecto Murales para Matta, ZT Barrio Matta Sur, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta memoria y fotografías (Ingreso CMN N° 4876 del 20.07.2018).

199. La Sra. Marisa Kausel Contador, Gerente General de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, a través de carta N° 475 de fecha 18.07.2018, remite informe de estado de la fachada de los pabellones laterales de la Estación Alameda, MH de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago; adjunta informe preliminar (Ingreso CMN N° 4889 del 20.07.2018).

200. El Sr. Gastón May Bolullón, arquitecto, por carta del 20.07.2018, solicita autorización para proyecto de ampliación y remodelación de la Clínica Juan Pablo II, en Av. Santa Rosa N° 1448, ZT Barrio Matta Sur, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta memoria, fotografías, CIP, EETT, planimetrías y otros documentos (Ingreso CMN N° 4892 del 20.07.2018).

201. El Sr. Pablo Phillips Rodríguez, arquitecto, por carta del 20.07.2018, responde al Ord. CMN N° 1733 del 06.04.2018, sobre proyecto de intervención en inmueble de conservación histórica ubicado en calle Urriola N° 507, ZT Área Histórica de Valparaíso, en la comuna y Región de Valparaíso; adjunta memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 4895 del 20.07.2018).

